



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA
CARRERA DE PSICOLOGÍA

DIVORCIO Y MEDIACIÓN FAMILIAR EN MÉXICO.

TESINA

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

PRESENTA:
JAZMÍN ÁVILA MENDOZA

JURADO DE EXAMEN

TUTOR: LIC. EDUARDO CORTÉS MARTÍNEZ
COMITÉ: LIC. CLAUDIA TERESITA RUÍZ CÁRDENAS
LIC. RICARDO MEZA TREJO
LIC. ESPERANZA ENRÍQUEZ CERVANTES
MTRA. SILVIA MERCADO MARÍN



MÉXICO, D.F.

SEPTIEMBRE 2011.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

Como un testimonio de eterno agradecimiento por el apoyo que me han brindado y con el cual he logrado terminar mi carrera profesional, que es para mí la mejor de las herencias.

A mi mamá, Oliva Mendoza Vázquez.

Por dedicarse siempre a nosotros, su familia.

A mi papá, Alejandro Ávila González.

Por ser un ejemplo de lucha y superación.

A mi hermano, Joel Ávila Mendoza.

Aunque eres menor que yo, te admiro en muchos aspectos.

Al amor de mi vida, Juan Antonio Amezcua Flores.

Por ser mi PAREja, en todo momento.

A mis tutores,

Su apoyo resultó invaluable.

A todos mis familiares, maestros y compañeros que han sido parte de mi formación. No alcanzarían las páginas para mencionarlos a todos.

A la UNAM. Mi máxima y adorada casa de estudios.

“Por mi raza hablará el espíritu”

ÍNDICE

RESUMEN	1
INTRODUCCIÓN	2
CAPITULO 1. PAREJA.	6
1.1 Definiciones.....	6
1.2 Elección de pareja.....	9
1.3 Matrimonio, vida en pareja	12
1.4 La pareja como sistema y subsistema familiar.	13
1.5 Ciclo vital. Proceso evolutivo de la pareja.	20
1.5.1 Ciclo vital normativo.	21
1.5.2 Ciclo vital complementario.....	35
CAPITULO 2. DIVORCIO	41
2.1 Definiciones.....	43
2.2 Causas	44
2.3 Consecuencias.....	48
2.4 Tipos de divorcio.	51
2.5 Etapas.	54
2.6 Panorama actual en México. Estadísticas.....	63
2.7 Divorcio como etapa del ciclo vital.	65
2.8 Síndrome de Alienación Parental.	67
2.8.1 Definiciones.....	68
2.8.2 Síntomas	69
2.8.3 Causas	73
2.8.4 Consecuencias.....	74

2.8.5 Niveles de rechazo.....	78
2.9 Apoyo a las parejas en proceso de divorcio.....	79
CAPITULO 3. MEDIACIÓN.....	82
3.1 Definiciones.....	83
3.2 Antecedentes históricos.....	86
3.2.1 En el extranjero.....	86
3.2.2 Nacionales.....	87
3.3 Principios.....	89
3.4 Objetivos.....	90
3.5 Etapas.....	92
3.6 Panorama actual en México. Estadísticas.....	98
3.7 Mediación y perspectiva sistémica.....	99
3.8 Síndrome de Alienación Parental y mediación.....	103
DISCUSIÓN.....	105
CONCLUSIONES.....	113
REFERENCIAS.....	117
ANEXOS.....	124

RESUMEN

Es notable la importancia que tiene la manera en que una pareja enfrenta un proceso de separación o divorcio, debido al impacto emocional y relacional que tiene entre los mismos miembros de la diada así como en sus hijos. En vista de que el ámbito legal no puede cubrir el aspecto psicológico y emocional de este proceso, surge la mediación familiar, que tienen por objetivo humanizar el divorcio, así como aminorar los problemas y facilitar el acuerdo a través de un diálogo eficiente basado en la búsqueda de similitudes más que de diferencias.

Por tal motivo y por la reciente introducción de la mediación familiar al país se realiza la siguiente revisión teórica, con el fin de conocer la efectividad que ha tenido ésta en la reducción de las consecuencias emocionales perjudiciales en los miembros de la familia en México, principalmente en el Distrito Federal.

INTRODUCCIÓN

En el siglo XXI la familia se ha ido transformando, anteriormente solo existía el modelo tradicional; -donde las tareas están repartidas-, pero a medida que pasa el tiempo surgen nuevos tipos de familia: monoparentales, uniones consensuales (sin vínculo legal), separación y divorcio, familias formadas después de la ruptura de una unión familiar previa, familias cuyo padre es el responsable de los niños, familias con hijos no biológicamente unidos a los padres (adopción o reproducción asistida) o parejas homosexuales. De este tipo de familias, las más numerosas son quizás en nuestra sociedad, las de separados y divorciados, en las cuales la ruptura de los padres se consideraba fatal para los hijos, con consecuencias traumáticas, sin importar la manera en que se producía. Actualmente es más tomado en cuenta el contexto en el que esta ruptura se produce, así como la organización disfuncional que puede seguirle, para predecir las consecuencias que tiene en los relacionados.

La familia, -a pesar de los cambios estructurales que ha tenido a lo largo del tiempo-, puede ser vista y estudiada como un sistema. Loyácono (1994), la define como un conjunto de personas organizado, regido por reglas de funcionamiento, diferentes de las que orientan las conductas de cada miembro tomado aisladamente. Es un todo dinámico en el que el comportamiento de cada uno depende de las relaciones que lo unen a los demás miembros de la familia.

Este sistema familiar se diferencia y desempeña sus funciones a través de sus subsistemas, cada uno de estos – el individuo, la pareja, los hermanos, la familia

extensa, la familia nuclear, y la comunidad- es un todo y una parte al mismo tiempo.

Desde esta perspectiva de la familia vista como un sistema, queda claro como diferentes relaciones entre los miembros de la familia conforman distintos subsistemas, y como uno mismo puede ser parte de más de un subsistema a la vez. Si se presenta la separación o divorcio en la pareja, algunos de los subsistemas se verán más afectados en el sentido que deberán realizar mayores modificaciones que otros. Cómo se lleven a cabo estas modificaciones se determinará en gran medida las consecuencias para cada miembro del sistema familiar.

El estudiar a la pareja y la familia como sistemas permite establecer en gran medida sus procesos evolutivos, mismos que pueden ser comprendidos más fácilmente a través de su ciclo vital. El ciclo vital implica una serie de etapas o fases que atraviesa, en este caso, la pareja. Cada una de las fases comprende una serie de tareas y problemáticas, las cuales son resueltas según la dinámica particular del sistema, así como del contexto en el que se encuentre. Sin embargo, González (1999) nos recuerda que la dinámica familiar como todo proceso en desarrollo no es lineal ni ascendente. Este proceso se ve afectado en muchas ocasiones por situaciones que introducen cambios en su estructura y funcionamiento, debido a la existencia de hechos que actúan como fuentes generadoras de estrés, como lo es el proceso de divorcio.

El divorcio y la separación son temas comunes en las parejas actuales, debido a la frecuencia con que las parejas suelen disolver la unión antes contraída. Situación que obliga a voltear la mirada hacia un ciclo vital complementario, el cual señala al divorcio como una etapa por la que pueden pasar y de hecho, por la que están pasando un gran número de parejas.

Uno de los temas más sobresalientes con respecto al divorcio, es el de los hijos. Cuando una pareja se divorcia, se presentan una serie de conflictos psicológicos, legales y sociales que afectan tanto a la pareja como a sus hijos. Estos conflictos, si no son eficazmente abordados en su totalidad, los miembros del sistema familiar sufrirán gran inestabilidad debido a la pérdida de sus pautas de relación, y mientras no logren resolver esta etapa no lograrán avanzar a una nueva, de manera satisfactoria.

Un proceso de divorcio prolongado y conflictivo trae consigo consecuencias para los hijos que se encuentran, sin desearlo, en medio de la lucha de sus progenitores. Entre algunas de estas se pueden mencionar el estrés, la angustia, sentimientos de abandono y culpa, pérdida de amistades, redefinición de roles, necesidades de cambio escolar y/o residencial. Lo cual implica para este subsistema una desestabilización emocional, familiar y social profunda. Ocurre algo similar con el subsistema conyugal. Por lo mencionado anteriormente, resalta la importancia de analizar la alternativa que ofrece la mediación familiar en el proceso de separación y divorcio.

De acuerdo con González (2001), la mediación familiar es una nueva alternativa para tratar los conflictos derivados de la ruptura. Tiene como objeto ayudar a las parejas en situaciones de separación o divorcio a elaborar un acuerdo duradero y mutuamente aceptable para la reorganización familiar, teniendo en cuenta las necesidades de cada uno de los miembros de la familia, especialmente la de los hijos. Pues, no hay que olvidar que los efectos negativos que viven, se deben principalmente a la manera en cómo es manejado el divorcio, pudiendo llegar a extremos como el Síndrome de Alienación Parental (SAP), el cual trae consigo consecuencias devastadoras para todos los miembros de la familia.

La mediación familiar es una modalidad que ha mostrado resultados favorables en otros lugares durante muchos años. Sin embargo es un proceso nuevo y poco conocido en nuestro país, por lo que la investigación sobre los beneficios que ha tenido a nivel psicológico en los miembros de la familia, es escasa o nula. Por lo que, el objetivo de este trabajo fue conocer en qué medida la mediación familiar ha resultado útil para aminorar las consecuencias psicológicas negativas, en los subsistemas conyugal, parental y de los hijos, en los procesos de divorcio y separación en las parejas mexicanas. Obteniendo resultados alentadores en cuanto al porcentaje de efectividad de la mediación pero escasos en cuanto al número de parejas que recurren a ella.

CAPITULO 1. PAREJA.

La relación de pareja es una de las relaciones más complicadas y satisfactorias al mismo tiempo. Cáseres y Escudero, (1994; citados en García, 2005) señalan que esta relación es también una de las más intensas y prolongadas que un individuo puede establecer de manera voluntaria con otras personas. Se considera que en esta relación se establece un vínculo emocional característico que no ocurre con nadie más. (Garrido, Reyes, Torres y Ortega, 2008)

Para que una pareja permanezca unida y funcione adecuadamente es necesario que ambos miembros obtengan satisfacción en varios aspectos de la relación, (Vallejo, 1995, citado en Martínez, 2000). También es fundamental que tengan objetivos comunes y logren un desarrollo paralelo, conservando siempre su libertad e independencia. (Vázquez, 2006)

Ulloa (2005), señala que las funciones que cumple la relación de pareja son el apoyo emocional, el compartir experiencias y conocimiento para el crecimiento personal y el intercambio de situaciones gratificantes. Para tener éxito es necesaria una buena dosis de mutua consideración, comunicación, amabilidad, capacidad de ajuste a los hábitos de ambos, consenso de valores, satisfacción sexual, etc.

1.1 Definiciones

La palabra pareja viene del latín *pariculus*, diminutivo de par, parís, igual, y se refiere a dos personas que guardan alguna correlación o semejanza entre sí.

La relación de pareja es una de las manifestaciones más complejas del ser humano, por lo que distintas perspectivas se han interesado en el planteamiento de definiciones con el fin de dar una aproximación más o menos acertada sobre las características de este vínculo emocional. Debido a la dificultad que implicaría dar solo una definición de pareja se presentan distintas propuestas, sin la intención de agotarlas todas.

Díaz (1990, citado en Joya, 2001) señala que la pareja es una institución social constituida con base en un sistema de normas y reglas de conducta. Las normas son parte de la cultura y la herencia social, derivadas del pensamiento común colectivo, religioso y filosófico de un pueblo que lo transmite de generación en generación a través del proceso de socialización.

Lluís Casado (1991), define a la pareja como la relación entre dos personas que se basa en la percepción del vínculo que tienen las dos y se caracteriza por la aparición del “nosotros” bajo la regulación social que sea.

Para Costa y Serrat (1993, citados en Ulloa, 2005), pareja significa la unión de dos personas que pasan por un proceso de auto selección específica y espontánea en la cual interactúan e intercambian, su objetivo es lograr una relación duradera.

La pareja es la unión voluntaria entre dos personas quienes se vinculan por lazos afectivos y en gran parte también legales (Cáseres y Escudero, 1994; citados en García, 2005)

Joya (2001) concibe a la pareja como aquella relación amorosa existente entre un hombre y una mujer; son dos personas unidas por un compromiso emocional, más que legal o religioso.

La perspectiva sistémica también ha propuesto definiciones sobre la pareja. Aquí se mencionan las siguientes:

La pareja implica una relación significativa, consensuada, con estabilidad en el tiempo, con un referente obvio, el cual es el matrimonio; aunque existen parejas que no coinciden con los límites que este impone. (Espriella, 2008)

Es un grupo humano formado por dos miembros relacionados por vínculos afectivos. Dentro de este grupo se hace posible la maduración de cada miembro a través de encuentros perfectivos, contactos continuos e interacciones comunicativas que hacen posible la adquisición de una estabilidad personal, una cohesión interna y la posibilidad de progreso evolutivo según las necesidades de los miembros en función del ciclo vital en que se encuentren. (Ríos, 2005)

Dadas las definiciones anteriores, se considera la de Ríos la más adecuada para los fines de este trabajo, ya que, aunque no lo señala textualmente, considera a la pareja como un sistema, el cual a lo largo del tiempo atraviesa por diferentes procesos, mismos que van consolidando la relación, a la vez que lo diferencian de otros sistemas.

1.2 Elección de pareja

Anteriormente la pareja se elegía con base en los recursos económicos, étnicos o intereses familiares. La relación de pareja en la época actual se da por complementariedad o afinidad, donde tanto el hombre como la mujer pueden decidir a quién desean como compañero con base en los gustos, metas, habilidades u objetivos similares. (Garrido, Reyes, Torres y Ortega, 2008).

De acuerdo con Ravazzola (1997, citado García, 2005), ya que la elección de pareja se hace en la actualidad de forma voluntaria, se esperaría una relación funcional donde sus miembros se comprometan en la tarea de la convivencia, a la solución de conflictos, dispuestos a una unión duradera a través de la inversión de tiempo y energía. Sin embargo las estadísticas nacionales muestran que el número de separaciones y divorcios se han incrementado en el país de manera importante, lo cual plantea una interrogante interesante, sobre los factores que han influido en las parejas para que decidan optar por el divorcio o la separación; sin embargo, es importante destacar que no es objetivo del presente trabajo detectar estos factores. -Como ya se mencionó, el propósito de este estudio es conocer las consecuencias psicológicas que tiene el proceso de divorcio en los subsistemas conyugal y fraterno; así como el impacto que ha tenido la mediación familiar sobre estos.-

Cabe señalar que la “libre elección de pareja” no implica elegir a una persona únicamente en base a lo sensitivo, a lo superficial. Según Ríos (2005), conocerse y conocer al otro es una de las pocas garantías de seguridad de haber elegido

bien; ya que el conocimiento mutuo entre los miembros de pareja, permitirá tomar decisiones con respecto a una disolución o una consolidación de la relación.

De acuerdo con Ulloa (2005) existen factores consolidantes en la relación de pareja, los cuales son:

Amor. Elemento indispensable, ya que de él parte toda la dinámica interna de la pareja.

Objetivos en común. Es importante que existan objetivos o metas compartidas, pues a partir de estas se planea cómo se vivirá el futuro, en qué momento vendrán los hijos, etc.

Preparación profesional. No es regla, pero el que uno de los dos miembros no cuente con el mismo nivel académico que el otro, creará posiblemente una incompatibilidad entre ellos.

Posición social. La mayoría buscará una posición mayor o igual en el otro, de lo contrario podría ocurrir una lucha de poderes en el futuro.

Comunicación¹. Cuando es directa y sincera, donde exista un libre flujo de ideas, creencias, sentimientos y pensamientos, esta comunicación será sana.

Compromiso. Este factor debe formar parte de los valores de cada uno de los miembros; pues implica tener un **contrato por mutuo acuerdo** en donde hay responsabilidades y derechos.

¹ Aceptación que incluye la conducta en el sentido más lato: palabras y su concomitante no verbal, posturas, expresiones faciales, aún silencios. Jackson (1965) El estudio de la familia. Pp. 7.

Fidelidad. Su significado gira en torno de la sinceridad y la confianza; brinda seguridad a la pareja. La traición siempre será la principal causa de ruptura, pues cuando es vivida por la pareja, pocas veces se reestructura del todo la relación.

Gustos. Es importante compartir y disfrutar actividades en común, ya que también esto alimenta la relación.

Sexualidad. Implica el contacto físico, la afectividad, el erotismo y el deseo. En la pareja debe existir un buen entendimiento en esta área.

Madurez. Implica tener conciencia de las aptitudes y limitaciones personales, así es más fácil controlar las tempestades que han de sobrevenir a la vida compartida. Uno no se puede conocer a sí mismo cuando es inseguro, inmaduro o tiene una personalidad poco sólida.

Confianza. Se construye a partir de la seguridad que brinda la pareja elegida.

Estabilidad. Entendida como tranquilidad, **sin cambios bruscos**. La estabilidad o la falta de ésta va a ser reflejo de cómo se encuentra la relación, va a denotar si hay una comunicación adecuada, si está presente la seguridad y confianza, si la fidelidad se mantiene y si se han asumido las responsabilidades.

Creencias religiosas. La concepción individual que se tenga sobre la espiritualidad puede cambiar el rumbo de la relación e incluso llegar a la ruptura.

Responsabilidad. Es cumplir con lo que el otro espera, le corresponde y merece, permitir derechos y obligaciones dentro de la pareja, respaldar personalmente los hechos y dichos dentro de la misma.

1.3 Matrimonio, vida en pareja

Cuando se toma la decisión de consolidar una relación, vivir con la otra persona y crear un proyecto de vida en común, ambos miembros de la pareja deben aprender su nuevo papel de cónyuges y encarar cambios importantes en su estilo de vida y en el sistema de seguridad emocional de cada cual a fin de lograr un acoplamiento entre ambos. La pareja debe tener capacidad de negociación y conciliación para comenzar a establecer las nuevas pautas de comportamiento, valores y creencias que ayuden al desarrollo personal, conyugal y familiar (Pineda, 2005, citado en Garrido, Reyes, Ortega y Torres, 2007).

Una forma de consolidar la relación de pareja es a través del matrimonio, en el cual las relaciones con otras personas, la familia, la cultura y las circunstancias del diario vivir influyen en él para su mantenimiento o ruptura. (Cintrón, Walters, y Serrano, 2008b)

García (2007) señala que las bases del matrimonio han sufrido cambios. La interdependencia económica, el peso del grupo familiar, del medio social y/o religioso son menos apremiantes, cediendo el paso al matrimonio o vida en pareja fundados sobre satisfacciones individuales, afectivas y emocionales que ésta brinda.

De acuerdo con Ríos (2005), existen diferencias entre el matrimonio y la pareja. Por un lado, el primero resulta de un convenio o formalidad que va de acuerdo con las ideologías de los contrayentes, por el otro, la pareja es el resultado de una interacción de emociones, afectos y sentimientos entre los miembros, el cual no

es fácil de determinar en una ceremonia. Los vínculos que crea el matrimonio (económicos, familiares, sociales, etc.) son diferentes, desde el punto de vista psicológico, de los que genera la pareja (compañía, amor, comprensión, etc.). Puede haber matrimonios de larga duración que nunca han sido parejas.

Por otro lado Sánchez (1995, citado en Joya, 2001) dice que el matrimonio, además de un acuerdo legal, implica una serie de esperanzas psicológicas o expectativas que traen consigo cada miembro de la pareja y que son creadas por el medio social y cultural en el que la pareja se ha desarrollado. Dichas expectativas son, según Rage (1997) la compañía, el apoyo emocional mutuo, vida hogareña y relaciones íntimas.

Rage (1997) afirma que en la actualidad, el enfoque del matrimonio es principalmente una compañía. Aunque siguen presentes las expectativas de fidelidad, seguridad y permanencia, la motivación está más enfocada hacia las personalidades particulares que a la presión social y/o económica. Cada miembro de la pareja aporta sus propias ideas, las cuales se originaron principalmente en sus experiencias familiares. (Beck, 1990, citado en Martínez, 2000)

1.4 La pareja como sistema y subsistema familiar.

La visión de la pareja como sistema y subsistema familiar permite estudiar a la pareja y sus relaciones como unidades en constante evolución. Para facilitar dicho estudio es necesario definir primero lo que es un sistema.

Etimológicamente hablando, *sistema* proviene de dos vocablos griegos: *syn* e *istemi*, que en conjunto quieren decir "reunir en un todo organizado". (Sánchez, 2006)

De acuerdo con Bertalanffy (1976), un sistema es un conjunto de elementos que interactúan entre sí. Tal interacción es posible debido a la relación existente entre dichos elementos, pues son las relaciones las que mantienen unido al sistema. (Hall y Fagen, 1956; citados en Watzlawick, Beavin y Jackson, 1983)

En breve, se puede decir que un sistema es un conjunto de elementos que contextualizados tienen relación unos con otros. (Solís, 2006)

La sociedad está formada por varios sistemas que interactúan entre sí continuamente, uno de estos sistemas es el de la familia y dentro de esta se encuentra el subsistema conyugal o la pareja.

La familia, es entonces, un sistema que se organiza con el propósito de mantener la identidad que lo define como tal y lo diferencia de otros sistemas. La organización incluye a sus miembros, a las relaciones entre ellos, así como las reglas implícitas de la dinámica y los patrones comunicacionales existentes entre sus miembros. (Labay, 2004)

Labay (2004) señala también que el sistema familiar se diferencia y desempeña sus funciones a través de sus subsistemas. Cada subsistema – el individuo, la

pareja, la familia extensa, la familia nuclear y la comunidad- es un todo y una parte al mismo tiempo, no más lo uno que lo otro.

De acuerdo con Minuchin y Fishman (1984) dentro de la familia, tres unidades poseen gran significación, además del individuo: los subsistemas conyugal, parental y de los hermanos.

Resulta conveniente describir a continuación, desde la perspectiva de Minuchin y Fishman (1984), las características de cada uno de estos subsistemas.

El individuo, o subsistema individual, incluye el concepto de sí mismo en contexto, entrañando los determinantes personales, históricos, así como los aportes actuales del contexto social. Es decir, los individuos, al interactuar con los demás, refuerzan los aspectos apropiados al contexto de su individualidad, influyendo también en aquellos con quienes interactuaron (Labay, 2004). Se da un proceso circular y continuo de influjo y refuerzo recíprocos que tiende a mantener una pauta fijada, la cual no es inmune a flexibilizarse o a cambiar.

El subsistema conyugal cobra vida cuando dos adultos se unen con el fin de formar una familia; dicho acuerdo no necesita ser legal para poseer significación. Para que la vida en pareja sea posible, es necesario que cada uno de los miembros, a lo largo del tiempo concilie sus valores, ideas y preferencias con el otro, para formar así un nuevo sistema. Hay que remarcar que siempre existirán

diferencias entre la pareja, sin embargo, el sistema deberá adaptarse para lograr tener una estabilidad y una estructura que constituya la base de sus interacciones.

Una de las tareas más vitales de este subsistema es la fijación de límites que protejan a los miembros procurándoles un ámbito para la satisfacción de sus necesidades psicológicas sin que se inmiscuyan los parientes políticos, los hijos u otras personas. El tino con que estén trazadas estas fronteras es uno de los aspectos más importantes que determinan la viabilidad de la estructura familiar.

Otra tarea es el ofrecimiento a sus miembros de una plataforma de apoyo para el trato con el universo extra familiar así como un “refugio” frente a las tensiones de fuera. Sin embargo, si las reglas de este subsistema son tan rígidas que no permiten asimilar las experiencias que cada esposo hace en sus interacciones fuera de la familia, dicho subsistema se empobrecerá más y más y perderá vitalidad, volviéndose inutilizable como fuente de crecimiento para sus miembros. Si estas condiciones persisten, puede ocurrir que los cónyuges encuentren necesario desmantelar el sistema

Finalmente hay que señalar una función relacionada con el crecimiento de los hijos. El subsistema conyugal constituye su modelo de relaciones íntimas, como se manifiestan en las interacciones cotidianas; aquí el niño contempla modos de expresar afecto, de acercarse a un compañero abrumado por dificultades y de afrontar conflictos entre iguales.

El subsistema parental incluye las interacciones relacionadas con la crianza de los hijos y las funciones de socialización. También aquí, el niño aprende como se dan las relaciones de poder, si la autoridad puede considerarse racional o arbitraria. Según las respuestas de sus padres, y según éstas sean adecuadas o no a su edad, el niño modela su sentimiento de lo correcto. Por último, en este subsistema, el niño vivencia el estilo que tiene su familia sobre la resolución de conflictos y las negociaciones.

Dentro de este subsistema, los adultos tienen tanto responsabilidades como derechos; tienen la responsabilidad de cuidar a los niños, de protegerlos y socializarlos. Tienen el derecho de tomar decisiones que atañen a la supervivencia del sistema total en asuntos tales como cambio de domicilio, selección de escuela y fijación de reglas. También tienen el deber de proteger la privacidad del subsistema de los cónyuges así como fijar el papel que los niños habrán de desempeñar en la dinámica familiar.

El subsistema de los hermanos constituye el primer grupo de iguales en que participa el niño. Elaboran sus propias pautas de interacción para negociar, cooperar y competir, estas pautas cobrarán mayor significado cuando ingresen en grupos de iguales externos al sistema familiar.

De acuerdo con Pérez (1999), estudiar a la familia como una unidad o sistema permite pensar en términos de cuatro aspectos del funcionamiento familiar: estructura, regulación, información y capacidad de adaptación. Ya que la pareja

puede ser vista también como una unidad, los aspectos de funcionamiento que señala este autor pueden aplicarse de similar forma a este subsistema:

Estructura. Incluye características como:

- Grado de claridad o difusión de los límites entre los miembros de la familia/*pareja*.
- Grado en que existe una jerarquía (definida).
- Diferenciación, es decir el grado en que los miembros de la familia/*pareja* tienen identidades separadas sin dejar de mantener el sentido de la familia/*pareja* como un todo.

Regulación. Se refiere al modo en el cual la familia/*pareja* mantiene su balance de interacciones.²

Información. Se refiere al modo en que los miembros del sistema se comunican entre ellos. La comunicación puede ser funcional o disfuncional, esta última puede ser de diferentes tipos:

- Doble vínculo. Implica una contradicción entre la información comunicada a un nivel y la información comunicada a otro nivel.

² Los profesionales de la familia sugieren que una conducta específica no puede entenderse como directamente causada por la conducta que le precedió inmediatamente (causalidad lineal). La causalidad circular incluye la noción de que la conducta está determinada de un modo complejo, las secuencias de interacción en realidad son interdependientes; la regulación que mantiene la familia/*pareja* se da a través de mecanismos y patrones de interacción complejos que responden a una causalidad circular.

- Escalada simétrica. Se hace evidente cuando cada una de las personas inmersas en una interacción responde incrementando la frecuencia e intensidad de la comunicación de un modo más o menos igual.
- Complementariedad rígida. Aquí los interactuantes toman posiciones interpersonales complementarias y se adhieren rígidamente a estas.

Capacidad de adaptación. Se refiere a la capacidad de la familia/*pareja* para cambiar a través del tiempo, los lugares y las personas. El sistema familiar no es una entidad estática. Está en proceso de cambio continuo, lo mismo que su contexto social.

De lo visto hasta ahora, se comprende que la familia y la pareja se establecen, consolidan y modifican a través del tiempo, lo cual implica un proceso de desarrollo, mismo que transcurre, según Minuchin y Fishman (1984), en etapas que siguen una progresión de complejidad creciente.

Ríos (2005) reafirma esta idea al señalar que ningún sistema vivo es estático ni definitivo, por lo que la pareja, como un subsistema dentro del sistema familiar total, va construyéndose poco a poco mediante el paso del tiempo a través de los ciclos vitales de la misma. En estos ciclos existen periodos de equilibrio y adaptación caracterizados por el dominio de las tareas y aptitudes pertinentes. Hay también periodos de desequilibrio, originados en el individuo o el contexto.

(Minuchin y Fishman, 1984)

Para poder conocer el proceso evolutivo de la pareja, así como sus características y tareas, es fundamental tener un acercamiento hacia su ciclo vital, el cual nos permitirá clasificar, en cierto grado, los distintos procesos que atraviesa la pareja, (Blanco 1998), que van desde el primer acercamiento hasta la consolidación de esta, la llegada de los hijos, y/o el divorcio.

1.5 Ciclo vital. Proceso evolutivo de la pareja.

La palabra “ciclo” viene del griego *kuklos*, círculo. Significa “algo que se repite”, “serie de fenómenos que se siguen en un orden determinado”. La palabra “vital” se deriva del latín *vita*, vida. Significa “relativo a la vida”, “que da la vida o la conserva. (Espinosa, 1992).

De acuerdo con Ríos (2005), *ciclo vital* implica un **proceso** de **evolución** esperable – en este caso de la pareja –. Aparentemente el concepto es simple, sin embargo tiene varios elementos que no deben pasarse por alto. Primero, el concepto de “proceso” da una descripción general de los retos y problemas típicos de una fase, al tiempo que el de “evolución” encuadra la situación del sistema dentro de su propio marco evolutivo, facilitando así una visión actual y futura de lo que puede suceder en el crecimiento de este.

El ciclo vital de la pareja tiende a promover el crecimiento y desarrollo del ser humano en y con la familia. Las etapas del ciclo vital de pareja son jerárquicas, ya que una sigue a la otra en una secuencia y por existir hechos significativos que señalan el principio y el fin de cada una de ellas. Cada ciclo tiene su propia

problemática particular. No obstante cada etapa es, en cierta medida autónoma, completa y distintiva en sí misma, dando pie a la entrada a la siguiente etapa. (Rage, 1990, citado en Joya, 2001)

Carter y McGoldrick (1980, citados en Villamizar, 2009) señalan que a lo largo del ciclo vital, la pareja pasa por diferentes momentos evolutivos. Tras una fase inicial marcada por el primer contacto y el inicio del proceso de conocimiento mutuo, se daría el establecimiento de la relación y la creación de expectativas. Posteriormente, se formalizaría la pareja mediante una serie de rituales, como podría ser la boda, la luna de miel o tener hijos. Finalmente, se llegaría a una fase en la que la pareja volvería a ser el centro de atención, tras la emancipación de los hijos. Es importante mencionar que éste es un ciclo modelo, y que no todas las parejas tienen por qué pasar por todas estas fases.

1.5.1 Ciclo vital normativo.

Los ciclos normativos de la pareja son aquellas etapas sucesivas que han de atravesar la mayoría de las parejas por cuanto son fases de su desarrollo normal y en cuya realización emplean las energías mínimas necesarias para conseguir los objetivos que tanto la naturaleza como la cultura les ha fijado para llevar a cabo una finalidad concreta en cada época histórica. Muchas parejas atraviesan estos ciclos vitales sin grandes problemas, su contemplación desde el exterior ofrece la posibilidad de ver un sistema humano que avanza sin grandes sobresaltos, lo cual no implica que no falten altibajos que, por ser normativos, se superan sin grandes derroches de energía. (Ríos, 2005)

La pareja, a lo largo de su ciclo vital, puede experimentar una serie de cambios evolutivos que pueden modificar su estructura y su dinámica en una dirección positiva o negativa. Por lo general, la pareja cuenta con las capacidades adecuadas para manejar los conflictos que puedan surgir a lo largo de la relación y adaptarse a nuevas situaciones. (Villamizar, 2009)

Sin embargo, toda pareja presenta periodos de equilibrio y desequilibrio. Los periodos de estabilidad se rompen debido a crisis que pueden surgir tanto en el individuo como en el contexto. (Minuchin y Fishman, 1984). Estas crisis implican un proceso donde los cónyuges experimentan periodos de inestabilidad, donde se gestan modificaciones inminentes a partir de la pérdida de sus pautas anteriores de relación y a la carencia de nuevas que las suplan de forma inmediata. (Labay, 2004) Se plantea que este tipo de crisis suelen ocurrir justo antes de producirse el paso de una etapa del ciclo vital a la siguiente. (Duvall, 1988, citado en Sarquis, 1995)

Diversos autores han contribuido a la explicación del proceso evolutivo de la pareja. Cabe mencionar que algunas de estas propuestas se enfocan desde que la pareja comienza a conocerse y otras a partir del matrimonio o vida en pareja, dependiendo el interés particular de cada autor, como se muestra a continuación,

Según Barragán (1976)

Propuso un modelo concreto y específico sobre el ciclo de la pareja dentro del ciclo individual y familiar y es el primero en proponer el estudio y tratamiento de la pareja como una unidad específica.

ETAPA	CARACTERÍSTICAS
Selección. (Duración variable)	- Se hace en base a las necesidades básicas, tanto generales como específicas de cada miembro de la pareja.
Transición y adaptación temprana. (1er al 3r año)	- Adaptación a un nuevo sistema de vida con hábitos, satisfacciones y demandas distintas a las que tenía en su familia de origen.
Reafirmación como pareja y paternidad. (3 a 8 años)	- Resolución de dudas acerca de la adecuada elección del cónyuge. - Adaptación y solución de la tarea de ser padre.
Diferenciación y realización. (8 a 15 años)	- Consolidación de la estabilidad del matrimonio. - Fin a las dudas sobre la elección del cónyuge.
Estabilización. (15 a 30 años)	- Re-arreglo de prioridades que conduce a una estabilización de ambos miembros de la pareja.
Enfrentamiento con vejez, soledad y muerte. (30 a 40 años)	- Los temas principales son la vejez, la pérdida de actividad física e intelectual, la soledad y con frecuencia el rechazo del mundo exterior. - Se producen fuentes de ansiedad en la pareja debido a estos temas.

Fuente: Joya, Lilia; Reticencia al divorcio; Tesis de maestría. Facultad de Psicología. UNAM; 2001. Pp. 26

Según Duvall (1977)

Duvall escribió los trabajos pioneros sobre el desarrollo familiar en los años cincuenta, dividió el ciclo familiar en ocho etapas y delineó las tareas del desarrollo para cada una:

ETAPA	TAREAS
Parejas recién casadas y sin hijos.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de un matrimonio mutuamente satisfactorio. - Ajuste a la posibilidad de ser padres. - Adaptación a la nueva red de parientes políticos.
Familias en periodo de crianza (hijo mayor entre 0 y 30 meses)	<ul style="list-style-type: none"> - Tener hijos, ajustarse a su advenimiento. - Establecimiento de un hogar satisfactorio.
Familias con hijos preescolares (2.5 a 6 años)	<ul style="list-style-type: none"> - Adaptación a las necesidades de los niños. - Manejar con eficacia la disminución de intimidad en la pareja.
Familia con hijos escolares. (6 a 13 años)	<ul style="list-style-type: none"> - Ajuste a la comunidad de familiares con hijos escolares. - Estimular los logros escolares de los hijos.
Familias con adolescentes (13 a 20 años)	<ul style="list-style-type: none"> - Lograr un balance entre la libertad y la responsabilidad. - Establecimiento por la pareja de interés y cuidados postparentales.
Familias en periodo de “plataforma de despegue” (todos los hijos abandonan el hogar)	<ul style="list-style-type: none"> - Liberar a los jóvenes adultos de la dependencia parental. - Mantenimiento del hogar como base de apoyo.
Familias con padres de edad mediana (del nido vacío al retiro o jubilación)	<ul style="list-style-type: none"> - Reafirmación de la relación de pareja. - Mantenimiento de las ligas familiares.
Familias en la vejez (del retiro a la muerte)	<ul style="list-style-type: none"> - Afrontamiento de las pérdidas. - Cierre del hogar familiar. - Adaptación del retiro.

Fuente: Joya, Lilia; Reticencia al divorcio; Tesis de maestría. Facultad de Psicología. UNAM; 2001. Pp. 22-23

Según Jurg Will (1978).

Observó las crisis típicas de la pareja, su interacción y los cambios de cada uno a lo largo del matrimonio. Distinguió cuatro etapas:

ETAPA	CARACTERÍSTICAS
La formación de la pareja estable.	<ul style="list-style-type: none"> - Separación d la familia de origen. -Etapa acompañada de dudas y temores, tanto por la separación de la familia de origen como por las nuevas responsabilidades del matrimonio.
La fase de estructuración y producción del matrimonio.	<ul style="list-style-type: none"> - La pareja intenta afirmar su identidad. - Intentan llegar a acuerdos respecto a sus normas y valores. - Llegada de los hijos, el tiempo y la atención tiene que repartirse entre todos los miembros de la familia.
La crisis de los años de la mitad de la vida	<ul style="list-style-type: none"> - Cierta estabilidad económica. - Los hijos ya son mayores y no requieren la presencia forzosa de los padres. - Aumenta el grado de libertad e independencia de la pareja. - En esta etapa muchas parejas piensan en el divorcio o relaciones extramaritales.
La vejez.	<ul style="list-style-type: none"> - Hay una unión más estrecha y mayor dependencia mutua. - Con la muerte de alguno de los cónyuges, deberá superarse la pérdida y buscar depender de alguien más.

Fuente: Adaptado de Blanco, Susana; Etapas del ciclo vital de la familia y la pareja. Tesis de licenciatura. FES Iztacala. UNAM; 1998. Pp. 160-163.

Según Sánchez Azcona (1980)

De acuerdo con este autor, las épocas más notables por las que atraviesa una pareja son las siguientes:

ETAPA	CARACTERÍSTICAS
Etapa prenupcial. (noviazgo)	- Se da el galanteo y la selección de pareja.
Etapa nupcial.	- Vida conjunta de los cónyuges desde el matrimonio hasta el nacimiento de los hijos. - El primer año implica el mayor conflicto de ajuste y conocimiento mutuo. - Se crean los cimientos de la futura familia.
Etapa de formación de los hijos.	- Cumplimiento de las expectativas biológicas, psíquicas y sociales de los hijos. - Educación para la vida futura de los hijos.
- Etapa de madurez.	- Culminación del proceso educativo de los hijos. - Los hijos ya han obtenido suficiente madurez física, psicológica y social.

Fuente: Adaptado de Blanco, Susana; Etapas del ciclo vital de la familia y la pareja. Tesis de licenciatura. FES Iztacala. UNAM; 1998. Pp. 152-155.

Según Estrada (1982)

Estrada plantea que al enfocar el sistema familiar atravesando por un ciclo vital, se pueden hacer algunas consideraciones, ya sea de tipo práctico, teórico o clínico para su mejor comprensión y entendimiento.

ETAPA	CARACTERÍSTICAS
El desprendimiento	- El hijo joven abandona el hogar y sale en busca de un compañero.
El encuentro	- Es necesario integrar un sistema de seguridad emocional interno que incluya a uno mismo y al nuevo compañero.
Los hijos	- Si una relación profunda entre un hombre y una mujer no termina en niños, es incompleta.
La adolescencia	- Es la etapa que más pone a prueba la flexibilidad del sistema.
El reencuentro	- Terminan las actividades de crianza. - Independencia de los hijos y nietos para

	formar otra vez una pareja.
La vejez	- Adaptación a la pérdida y retos que la edad representa.

Fuente: Adaptado de Joya, Lilia; Reticencia al divorcio; Tesis de maestría. Facultad de Psicología. UNAM; 2001. Pp. 25

Según Erickson

Erickson señala los siguientes periodos en el ciclo vital de la pareja:

ETAPA	CARACTERÍSTICAS
Etapa de galanteo	El tipo de relación con sus pares de uno y otro sexo adquiere rasgos igualitarios y de unión/confrontación hacia diversos subsistemas. Para ello el joven precisa desligarse de su propia familia lo necesario para involucrarse en funciones de crecimiento; hacerse de amigos, amigas y; de manera específica aprender y vivir el galanteo con miras a un futuro matrimonio
El matrimonio y sus consecuencias	La decisión de vivir juntos, es ante todo un acuerdo de que la pareja se compromete mutuamente de por vida. Cuando la pareja casada empieza a convivir debe elaborar una serie de acuerdos, necesarios para cualquier par de personas que viven en íntima asociación. Deben establecer nuevos patrones de relación con familias de origen y amigos, y conciliar y/o aprender a encarar las diferencias individuales en la vida cotidiana.
El nacimiento de los hijos y el trato con ellos	Con el nacimiento de un hijo, la pareja toma distancia de sus familias ante el cambio de rol, pero al mismo tiempo se encuentra más enredada en el sistema familiar en cuanto se modifica la índole de los viejos vínculos y se forman otros.
Periodo intermedio	A medida que los hijos crecen y la familia cambia, las pautas previas pueden resultar inadecuadas, y tal vez surjan crisis. Esta época es de grandes tensiones pues también los hijos pasan de la niñez a la juventud, con la

	consiguiente necesidad de cambio de reglas en el sistema familiar (jerarquías, límites, territorio, etc.)
El nido vacío	Cuando los hijos se van, la familia se convierte en un “nido vacío” Muchas veces en este período, los cónyuges se encuentran con poco que compartir, puesto que durante muchos años sus intereses estuvieron centrado en el cuidado de sus hijos. En estos momentos de la vida familiar pueden surgir trastornos, debido a la falta de tolerancia a la separación que pueden presentar tanto padres como hijos
El retiro de la vida activa a la vejez.	En esta etapa aumenta considerablemente el tiempo que la pareja pasa junta, lo que puede resultarles difícil de manejar. También se enfrentan con la cada vez más cercana posibilidad de muerte. Al fallecer el compañero, aparte del dolor natural, el sobreviviente afronta la incorporación a otro sistema (familia de un hijo o asilo).

Fuente: Haley, J. (1980) Terapia no convencional: las técnicas psiquiátricas de Milton H. Erickson. Buenos Aires: Amorrortu.

Según Minuchin y Fishman (1984)

ETAPA	CARACTERÍSTICAS
La formación de la pareja.	En este estadio se elaboran las pautas de interacción que constituyen la estructura del subsistema conyugal. La pareja debe definir nuevas pautas para la relación con los demás. La elaboración de pautas viables para expresar y resolver los conflictos es un aspecto esencia de este periodo inicial.
La familia con los hijos pequeños.	El segundo estadio sobreviene con el nacimiento del primer hijo, cuando se crean en un mismo instante nuevos subsistemas: parental, madre-hijo, padre-hijo. El subsistema conyugal se debe reorganizar para enfrentar las nuevas tareas, y se vuelve indispensable la elaboración de nuevas reglas.
La familia con los hijos en edad	Un cambio tajante se produce cuando los hijos empiezan a ir a la escuela, con esto se inicia este tercer estadio de desarrollo. Toda la familia debe elaborar nuevas pautas: cómo ayudar en las tareas escolares; determinar quien

escolar o adolescentes.	debe hacerlo; el tiempo para el estudio y el esparcimiento, etc. Cuando llega la adolescencia de los hijos los temas de la autonomía y el control se tiene que renegociar en todos los niveles. Por último, en este estadio comienza el proceso de separación; y este cambio resuena por toda la familia.
La familia con los hijos adultos	En este último estadio, los hijos han creado sus propios compromisos y estilos de vida. La familia originaria vuelve a ser de dos miembros. Este nuevo estadio requiere una nítida reorganización cuyo eje será el modo en que padres e hijos se quieren relacionar como adultos. A veces se le llama el periodo del “nido vacío”.

Fuente: Minuchin, Salvador y Fishman, Herman; Técnicas de terapia familiar. México: Paidós; 1984. Pp. 37-41

De acuerdo con Minuchin y Fishman, el esquema de desarrollo que presentan sólo es válido para la familia de clase media, compuesta por el marido, la esposa y dos hijos como promedio. Señalan que cada vez es más probable que la familia constituya también algún tipo de red extensa o experimente divorcio, abandono o nuevo casamiento.

Según Carol Kershaw (1992)

La relación conyugal se caracteriza por siete etapas evolutivas y sus tareas concomitantes:

ETAPA	TAREAS
Romance	La tarea evolutiva de esta etapa es el apego y la ligazón. Si el proceso se logra “los límites yoicos” se restablecen naturalmente; si hay dificultades en la separación-individuación surgirán conflictos.
	Al advertir que el cónyuge no es quizá, la persona idealizada

Desilusión	que alguna vez supusimos; cada esposo se da cuenta de que él o ella tampoco es la imagen de la persona ideal. Las tareas de esta etapa incluyen desarrollar una imagen realista del cónyuge, negociar el movimiento entre la separación y la unión, y llegar a apreciar al compañero tal como es, con sus virtudes y sus debilidades.
Conflicto	Esta vez, el escenario del crecimiento será la responsabilidad por las decisiones y se identifican los primeros motivos de disputa que quizá sigan a la pareja a lo largo de su relación. Se resuelve donde fijará cada esposo los límites para su <i>self</i> y su pareja, lo cual provoca conflicto.
Reorganización.	Hay una aceptación y un reordenamiento de las idealizaciones, que se transforman en percepciones más realistas de la pareja elegida. Si esta etapa no se ha dado antes del nacimiento de los hijos, el reordenamiento implicará una adecuación del rol parental dentro de la propia identidad.
Expansión	Se caracteriza por la incorporación de nuevas personas a la relación. Las tareas de esta etapa incluyen integrar una profesión y la crianza de los hijos en el estilo de vida corriente. El triángulo de la familia de origen que se había interiorizado se forma ahora en la realidad.
Contracción	Cada vez que un hijo deja el hogar, los padres deben contraerse y reenfocarse más en su relación. Su capacidad de refracción depende de su capacidad de enfrentar su propio envejecimiento, los sueños quizá no cumplidos todavía y el deseo de perseguir otros intereses.
Estabilización	En la vida de muchas parejas, llega un momento en que la disyuntiva sobre si seguirán conviviendo o no deja de ser un problema. Se han comprometido mutuamente y con su relación. Esta etapa los encuentra más dedicados a resolver sus conflictos y a trabajar juntos por un futuro mejor.

Fuente: Adaptado de Kershaw, Carol; La danza hipnótica de la pareja. Creación de estrategias ericksonianas en terapia conyugal. Buenos Aires: Amorrortu; 1992. Pp. 158-160

Según Sánchez-Aragón y Díaz-Loving (1999)

Señalan que dichas etapas no necesariamente deben seguir un orden preciso, pues se puede comenzar la relación desde la atracción y pasar rápidamente al conflicto y a la separación. Las etapas de la relación de pareja de acuerdo a un ciclo de acercamiento-alejamiento son las siguientes (García, 2007):

ETAPA	CARACTERÍSTICAS
Primera parte del ciclo	
Cercanía	- Las personas comienzan a conocerse, desde extraños a conocidos.
Amistad y atracción	- Hay un gran interés en la persona. - Gusto físico e intelectual. - Se busca coincidir o ser afín con el otro.
Pasión y romance	- Establecimiento de una relación.
Compromiso y mantenimiento	- Existe un compromiso o estabilidad de pareja. - Lucha conjunta contra los obstáculos. - Se piensa en formar una familia y crecer como pareja. - Se demuestra cariño, hay comunicación, respeto, apoyo, tolerancia, paciencia y cuidado.
Segunda parte del ciclo	Disolución
Conflicto	- Se pierde el interés por la interacción y la persona. - Intención de vencer y lastimar al otro. - Debilitamiento del amor, egoísmo, rencor, preocupación, odio, desconfianza, arrepentimiento y temor. - Pleitos, peleas y agresividad.
Alejamiento	- Distanciamiento físico y emocional de la pareja. - Posible infidelidad. - Pérdida de interés y compromiso.
Desamor	- Falta de amor, de interés, de ilusiones y de querer estar con la pareja. - Pérdida de la atracción física. - Manifestación mayor de conflictos emocionales.

Separación	<ul style="list-style-type: none"> - Se concreta el alejamiento. Alejamiento emocional y físico. - La relación llega a su término.
Olvido	<ul style="list-style-type: none"> - Muerte total de la pareja. - No existe interés en la pareja, se da una fuerte desilusión. - Aceptación de que la relación es parte del pasado.

Fuente: Adaptado de García, Melissa; Inicio, mantenimiento y disolución de la pareja: Sociocultura y valores en parejas del norte, centro y sur de la República mexicana. Tesis de doctorado. Facultad de Psicología. UNAM; 2007. Pp. 52-64

Según Ríos (2005)

Su propuesta es la siguiente:

ETAPA	CARACTERÍSTICAS
Noviazgo: formación de la pareja.	Periodo de tiempo que dura la relación previa al matrimonio, sirve para conocerse con mayor intimidad y poder buscar la conjunción de ideales para dar el paso siguiente hacia el compromiso formal.
La forja de la pareja: del SFO ³ al SFC. De la filiación a la conyugalidad.	Entendido como el proceso que lleva a la elaboración de un modelo de referencia suficientemente diferenciado de los respectivos SFO. Conduce a la construcción de un nuevo sistema vivo, abierto, evolutivamente progresivo y permanente en crecimiento.
De lo real a lo deseado: del SFC al SFQ/D.	Muchas parejas quedan ancladas en la idea que les hace creer en el amor romántico eterno. La realidad llena de rutina y cotidianidad para muchas les hace sufrir un choque muy fuerte.
	La pareja se siente unida y cada cónyuge tiene y

³ SFO: Sistema Familiar de Origen, SFC: Sistema Familiar Creado, SFQ/D: Sistema Familiar Querido o Deseado.

La cohesión de la pareja.	disfruta del sentimiento profundo de verse apoyado y respaldado por el otro. Hay un sentimiento de pertenencia a una misma unidad que da empuje, fuerza y respaldo en cualquier momento y situación.
El crecimiento interno de la pareja.	Se refiere a la capacidad de ir enriqueciendo todas y cada una de las potencialidades que se tiene.
La estabilidad de la pareja.	Se tiene la capacidad de conservar un modo de funcionamiento que le permita un comportamiento personal e interactivo que no quede sometido a altibajos y oscilaciones que amenacen el equilibrio de todas las fuerzas internas de la pareja.
La disolución evolutiva de la pareja.	La presencia de muerte es el factor causante de tal disolución. No es una disolución ocasionada por factores que producen la rotura de vínculos como en el caso de las separaciones o divorcios.

Fuente: Ríos, José; Los ciclos vitales de la familia y la pareja. ¿Crisis u oportunidades? Madrid: CCS; 2005. Pp. 155-161

Se puede observar que a pesar que existen diversas propuestas sobre el ciclo vital de la pareja, estas coinciden más o menos en las etapas y en lo que se espera de ellas. Por lo que el uso de alguno de estos modelos dependerá del interés particular de quien lo utilice. Por la orientación del presente trabajo son de mayor relevancia los modelos de Erickson, Minuchin y Fishman, y Ríos.

Como toda propuesta de análisis, el ciclo vital normativo de la pareja implica una serie de limitaciones y ventajas. Dentro de las limitaciones se encuentra la exclusión de un importante y cada vez más creciente número de personas. En particular, son dos los grupos marginados. Por un lado, se excluye a las parejas

que no tienen hijos, ya que estas propuestas se basan en el supuesto de la presencia de hijos en la relación conyugal, por otro lado no se contemplan las parejas que experimentan divorcio, segundas nupcias, y matrimonios seriados. Este modelo resulta insuficiente debido a que el fenómeno del divorcio y constitución de nuevas familias, se ha transformado en fenómenos socioculturales difundidos (Rice y Rice, 1986, citados en Sarquis, 1995)

Las ventajas, de acuerdo con Sarquis (1995) están relacionadas con la mejor comprensión del desarrollo evolutivo de la pareja y la familia, con sus consiguientes tareas y problemáticas. Ayuda a comprender en mayor medida un sinnúmero de procesos a través de los cuales atraviesan los miembros del sistema. Así también, el contar con un modelo normativo puede ayudar a contextualizar los problemas más particulares enmarcados en el momento evolutivo que caracteriza a una determinada familia. Otra ventaja, que señala Ríos (2005), es que la contemplación de una situación crítica, como el efecto de la dinámica de un ciclo vital determinado, evitando psicopatologizar momentos evolutivos del crecimiento del sistema.

Se puede decir que el principal valor de este modelo radica en la identificación de las tareas específicas que debe desempeñar la familia en cada una de sus fases, de manera que, si en alguna de ellas no se completan dichas tareas, pueden surgir problemas de funcionamiento con efectos en las etapas subsiguientes. (Huerta, 2005, citado en Suarez, 2006)

Hasta hace no muchos años bastaba con conocer únicamente los ciclos normativos de la pareja, sin embargo hoy en día resulta indispensable tener acceso al conocimiento de ciclos vitales complementarios, ya que cada vez hay más modalidades de familias, más tipos de parejas. (Navarro y Pereira, 2000).

1.5.2 Ciclo vital complementario

Cada vez hay más matrimonios que se separan o se divorcian, más personas que necesitan reajustar una y otra vez los propios ciclos vitales viéndose obligados a buscar respuestas válidas para las demandas que les hace el hecho de atravesar simultáneamente varios ciclos vitales según las edades de los hijos, los cambios inesperados o las diferentes necesidades del conjunto de personas que integran el núcleo familiar o la relación de pareja. (Ríos, 2005)

Es bien sabido que, la dinámica familiar se ve afectada en muchas ocasiones por situaciones que introducen cambios en su estructura y funcionamiento, debido a la existencia de hechos que actúan como fuentes generadoras de estrés, como es el caso del divorcio, padecimiento de una enfermedad crónica, o el fallecimiento de un miembro de la familia; los cuales tienen una expresión particular en cada familia en dependencia de su historia, su propia dinámica, de la significación que le asigne a la situación, y a los recursos con que cuenta para hacerles frente. En este caso, las tareas que debe desarrollar la familia, son tareas de enfrentamiento que se derivan de las llamadas crisis *no normativas*. Estas crisis son aquellos cambios o transformaciones que experimenta el sistema en cualquiera de sus etapas de desarrollo, que no están relacionadas con los periodos del ciclo vital

normativo, sino con hechos situacionales o accidentales, tales como el divorcio, separación, abandono o muerte. Este tipo de crisis suelen tener un impacto más desfavorable y un costo mayor para la salud. (González, 2000)

Los eventos que desencadenan estas crisis son según Ortiz, (s.f. citado en González, 2000) los siguientes:

Eventos de desmembramiento. Son aquellos eventos que constituyen separación de algún miembro y que provocan crisis por esta pérdida familiar (hospitalización, separación, divorcio, muerte).

Eventos de incremento. Aquellos que provocan crisis por incremento a causa de la incorporación de miembros en la familia (adopciones, llegadas de familiares).

Eventos de desmoralización. Son los eventos que ocasionan crisis por constituir hechos que rompen con las normas y valores de la familia (alcoholismo, infidelidad, farmacodependencia, delincuencia, encarcelamiento, actos deshonorosos).

Eventos de desorganización. Son hechos que obstaculizan la dinámica familiar, y que por su naturaleza y repercusión facilitan las crisis por desorganización (pareja infértil, accidentes, enfermedades psiquiátricas graves y retraso mental).

De acuerdo con el mismo autor, el impacto emocional y el daño al que se expone la familia en las crisis normativas pueden tener menor intensidad que las complementarias. En las últimas, el sentido de pérdida es más impactante en los

eventos de desmembramiento –entre los cuales se encuentra el divorcio- y no así en el resto.

Las propuestas sobre el ciclo vital complementario de la pareja que se mencionan aquí serán las de Ríos (2005), por ser estas las más actuales. Ríos propone dos modelos, el primero relacionado con la separación o divorcio y el segundo con la reconstrucción marital.

ETAPA	CARACTERÍSTICAS
A. Por separación o divorcio de la pareja.	
Periodo de litigio: parejas en crisis de cohesión y estabilidad: guerra civil marital.	Hay un pre divorcio emocional. La cohesión y la estabilidad quedan en una situación muy precaria, lo que conduce a adoptar actitudes de alejamiento, simulación para dar la sensación al exterior de que todo va bien. La vida de la pareja se caracteriza por el nacimiento de sentimientos de enojo, desapego, sensación de vacío y acentuación de la baja autoestima y desesperanza como primeros síntomas de autocompasión que resultan más paralizantes.
Período de tregua no agresiva: predisolución o divorcio bloqueado.	Estado de la pareja en el que predominan los sentimientos de desilusión, insatisfacción y distanciamiento, caldo de cultivo que produce actitudes de confrontación conyugal, frecuencia de peleas y búsqueda de compensaciones y apoyos fuera de la relación conyugal.
Periodo de latencia: tregua como toma de conciencia sobre lo irreversible.	La conciencia de lo irreversible se hace más patente y las pocas manifestaciones de que, tal vez, no todo está perdido, se ven ensombrecidas por un estado muy generalizado de confusión, tristeza y profunda soledad.

<p>Periodo de deliberación.</p> <p>¿Terapia de pareja o mediación?</p>	<p>En este periodo se dedican todas las energías a sopesar lo que puede convenir o no de una decisión definitiva. Ninguna pareja ve inicialmente ventajas o inconvenientes de manera absoluta. Se vislumbra el final, pero parece que hay una fase en la que quien tiene un número determinado de razones en pro de la separación espera y desea tener una más para decidirse por esta opción.</p>
<p>La pareja al consumir la decisión. Percepción y decisión.</p>	<p>Es la presencia irremediable de la rotura. La percepción se concreta en esta coyuntura en tomar conciencia del dolor que supone prolongar más de lo debido una convivencia en pareja que aumente los sufrimientos. El impulso de tal percepción lleva a una nueva decisión, saltando la motivación necesaria para que la nueva decisión sea madura.</p>
<p>La pareja durante el proceso de disolución. El divorcio en marcha.</p>	<p>La duración de este periodo acarrea no pocos problemas, dado que la tensión que se vive en el interior de la pareja y el contexto familiar, provoca serios conflictos que pueden llegar a la violencia conyugal.</p>
<p>La pareja que se separa.</p>	<p>Lo importante es conseguir una adecuada aceptación de la situación, no perder la confianza en sí mismo, mantener niveles suficientes de energía que favorezca la sana independencia, autonomía y libertad al tiempo que proporciona alivio suficiente para seguir avanzando tras la decisión tomada.</p>
<p>La elaboración del duelo en la separación y el divorcio. (<i>Divorcio emocional</i>)</p>	<p>La elaboración del duelo de la separación tiene como finalidad el facilitar el tránsito que supone la pérdida que lleva implícita.</p>
<p>La pareja en la postseparación o divorcio</p>	<p>La separación no solo afecta a los cónyuges, sino también a los hijos de estos. De acuerdo a la forma de contacto que se tenga entre los</p>

	miembros de estas familias separadas se puede hablar de distintos tipos ⁴ .
--	--

Fuente: Ríos, José; Los ciclos vitales de la familia y la pareja. ¿Crisis u oportunidades? Madrid: CCS; 2005. Pp. 180-196

Debido a la edad joven en que muchas parejas rompen su vínculo, se hace patente la realidad de segundas parejas o segundos matrimonios como consecuencia del replanteamiento de la vida efectiva de los separados o divorciados. Por lo que ya se mencionaba que la otra propuesta está relacionada con la reconstrucción marital.

ETAPA	CARACTERÍSTICAS
B. Por crisis de la nueva reconstrucción marital	
El cortejo hacia una nueva pareja: nuevo noviazgo.	Es un segundo noviazgo que repite los dinamismos del primero. Este noviazgo puede verse amenazado por la presencia de algún pensamiento utópico e idealizado del que se deriva que se crea firmemente que lo que hizo terminar la primera relación no va repetirse en esta.
Volver a empezar: la forja de una nueva pareja	Esta forja es más ardua que la primera o, al menos, diferente, toda vez que hay que modelar con mayor esmero aspectos que se descuidaron en la forma de la primera y que hicieron posible el fin del vínculo.
La reconstrucción de lo inestable y la conquista de lo estable en el segundo	Esta reconstrucción ha de conducir a la conquista de una verdadera estabilidad. Para ello hay que acordar reglas familiares y maritales que no sean

⁴ a) Familias derivadas de matrimonios separados sin hijos que no mantienen contacto entre ellos.
b) Familias derivadas de matrimonios separados sin hijos que mantienen contactos habituales.
c) Familias derivadas de matrimonios separados con hijos en los que uno de los miembros no tiene contacto con ningún miembro de la familia.
d) Familias derivadas de matrimonios separados con hijos en los que no hay contacto entre los cónyuges, pero sí de ambos con los hijos.
e) Familias derivadas de matrimonios separados con hijos en los que no hay contacto de uno de los padres con los hijos, pero sí con el otro cónyuge.
f) Familias derivadas de matrimonios separados con hijos en los que se mantiene el contacto entre todos los miembros de la familia.

matrimonio.	una repetición de las vividas en la experiencia anterior.
Cuando vienen nuevos hijos: metafamilias por convivencia de los hijos biológicos y los nuevos hijos.	Es necesario plantear cuanto se deriva del hecho cada vez más frecuente de la convivencia en un mismo hogar hijos procedentes de distintas parejas contraídas sucesivamente por los padres. Desde la perspectiva de los hijos esta realidad se presenta como especialmente compleja y difícil de asimilar.

Fuente: Adaptado de Ríos, José; Los ciclos vitales de la familia y la pareja. ¿Crisis u oportunidades? Madrid: CCS; 2005. Pp. 201-212

Aunque visto desde un modelo, el proceso de divorcio y separación pudiera verse como un proceso simple, esto no es así, pues no hay que olvidar la interrelación de conflictos psicológicos, legales y sociales que tiene; en donde es sumamente difícil, de acuerdo con Zicavo (2010), no salir herido o no dejar lastimados a otros.

Sin embargo, un modelo permite analizar en que etapa evolutiva se pudiera encontrar atrapada o estancada la pareja que ha decidido divorciarse o separarse.

CAPITULO 2. DIVORCIO

En la actualidad, hablar de divorcio o separación de la pareja es muy común. Para algunas parejas el divorcio es una decisión mutua y relativamente libre de culpa, pero en la mayoría uno de los integrantes desea el divorcio más que el otro. (Ritvo y Glick, 2003)

Al día de hoy, el divorcio sigue siendo visto por la mayoría de las personas como un fracaso y como una situación vergonzosa, sin embargo también podría considerarse como un paso positivo para corregir errores y reorientar proyectos individuales, de pareja y de familia. (Navarro y Pereira 2000)

Posiblemente el divorcio sea considerado como un fracaso porque, como lo señalan Cruz y Ortiz (2010), pareciera que contradice las finalidades que persigue el *sistema* familiar, pues en lugar de ser una institución de solidaridad, es un medio de desunión; en lugar de mantener la cohesión de la familia, viene a romper el vínculo matrimonial y, por consiguiente, a destruir un hogar, a imposibilitar el ejercicio moral de la patria potestad por ambos cónyuges. Si se observa el divorcio desde este ángulo, evidentemente contradice los fines de familia; pero no hay que olvidar que éste se presenta más bien como sanción o como remedio ante los casos en que ya se ha roto el vínculo conyugal. Visto así, el divorcio no es la causa que motiva el rompimiento de las relaciones conyugales, por el contrario, es el efecto.

Hoy en día las parejas parecen haber encontrado en el divorcio la única vía de solución a sus diferencias, sin embargo, está demostrado que con sólo disolver el vínculo matrimonial no se atiende en realidad a la solución del conflicto que sus diferencias generan, pues entre otras quedan subsistentes las obligaciones que siguen teniendo para con los hijos e incorpora otros efectos, como el de la liquidación de la sociedad conyugal, y todos ellos son por sí mismos fuentes subsistentes de conflicto, al no quedar resuelto éste en toda su complejidad. (Juárez, 2007)

En síntesis hasta ahora y de acuerdo con Zicavo (2010), el divorcio no es deseable para ninguna pareja que en algún momento se unió voluntariamente, sin embargo, suele ser una realidad inevitable cuando ya no queda más que desunión y desesperanza.

La interrupción de la relación conyugal, trae a su paso una serie de incertidumbres, principalmente la eterna duda de cuanto afectará esta decisión la vida de los hijos; incluso se intentará frenar este proceso con el fin de evitarles un sufrimiento, con la ilusión de que será mejor para éstos una pareja de padres cercana a costa de pareja amorosa desastrosa. (Zicavo, 2010)

2.1 Definiciones.

La palabra divorcio proviene de la etimología latina *divortium*, de *divertere* que significa separar, echar a un lado, por lo que el divorcio, es la separación legal de los esposos. (Caballero, 2006)

Desde un punto de vista jurídico el divorcio es la forma legal de extinguir un matrimonio válido en vida de los cónyuges, decretada por autoridad competente que permite a los mismos contraer con posterioridad un nuevo matrimonio válido. (Montero, 2000, citada en Ávila y Luna, 2005)

Para Joya (2001) el divorcio es la fase final de un matrimonio en el cual se rompe una relación entre dos personas que se amaban y que en la mayoría de los casos tiene hijos. Es una experiencia que afecta al núcleo mismo de la existencia personal, poniendo a prueba su capacidad y debilidad, constituyendo una de las mayores tensiones que puede experimentar una persona.

Garcés, Pruneda y Venegas (2010), señalan que el divorcio es una disolución que se da de la vida matrimonial cuando se ha perdido la confianza y el amor en la pareja.

Es un proceso que comienza con un periodo o etapa de desarmonía y desajuste conyugal que procede a través de una serie de crisis y vicisitudes que llevan a la disolución final del matrimonio las más de las veces, tenga o no esa disolución un cauce jurídico. (Villanueva, 2006)

Se puede observar que la última definición considera al divorcio, no como un simple evento o trámite, sino como un proceso complejo, el cual implica una desestabilización en la organización del sistema conyugal, y por ende en toda la familia. De acuerdo con Labay (2004), la manera en como sea manejado este proceso determinará en gran medida las consecuencias para cada miembro del sistema.

2.2 Causas

No existe ningún factor aislado que por sí solo sea responsable del divorcio, sino que cuando existe un factor que perturba la relación, éste influye en otras áreas y se da una alteración en esta. (Ackerman, 1988, citado en Martínez, 2000),

Caballero (2006), menciona que entre las situaciones desencadenantes de un divorcio o separación se encuentran la inclusión de un tercero, violencia por parte de alguno de los cónyuges, celos, problemas económicos, problemas sexuales, problemas en la comunicación, de creencias y mitos (las creencias compartidas que contienen muchas de las reglas secretas de la relación). Las personas evolucionan y cambian a lo largo de la vida, lo que en ocasiones provoca que un cónyuge descubra que el otro no es el mismo con el que se casó. A su vez, ambos pueden estar satisfechos con estos cambios, pero también puede sentirse desilusionados, siendo esto motivo de conflicto constante.

Cintrón, Walters y Serrano (2008a) sugieren que durante el periodo de interacción de la pareja pueden surgir situaciones que eventualmente se conviertan en

razones para su separación, estas pueden ser la a) falta de amor, b) problemas emocionales, c) dificultades económicas, d) agresión física o emocional, e) dificultades al tener relaciones sexuales, y f) enfrentamiento con la familia extendida.

Garcés, Pruneda y Venegas, (2010) señalan que las causas más importantes son falta de conocimiento de la pareja, falta de adaptación, la infidelidad, el machismo, el alcoholismo, los maltratos, las amistades, el abandono de la casa, los celos, la libertad mal entendida, la extrema relación con los padres y la economía.

Desde la psicología clínica, una de las principales causas de divorcio, según señalan González y Espinosa (2004, citados en Garrido, Reyes, Torres y Ortega, 2008), es que la pareja no se conoce bien antes de unirse, y que una de las mayores fuentes de conflicto es la falta de conocimiento de ellos mismos. Situación que podría implicar pautas de relación deficientes en la pareja, mismas que con el paso del tiempo sean fuente de gran insatisfacción para ambos miembros, por lo que se recurra a la separación y al divorcio.

En la misma línea, Russek (2007, citada en Cruz y Ortiz, 2010), dice que las causas de la separación pueden ser internas o externas. Las causas internas son aquellas que tienen el individuo y afectan su relación en pareja, y son:

- Falta de conocimiento de uno mismo. No saber quién se es y que se quiere.

- Expectativas personales no cumplidas e insatisfacción personal. Lo que se esperaba ser contra lo que se es en realidad.
- Intolerancia ante las diferencias de la pareja. “Los polos opuestos se atraen” no es una regla 100% aplicable en los humanos, puestos que esas diferencias pueden ocasionar conflictos.
- Inmadurez. Ser irresponsable, infantil y demasiado dependiente. Esperar que la otra persona brinde la felicidad.
- Desinterés en mejorar la relación. No hacer nada por mejorar.
- La baja autoestima que puede desencadenar celos injustificados.
- Una idea equivocada del amor. Esperar que el otro nos haga feliz, creer que se puede vivir solo de amor o creer poder vivir “felices por siempre” sin ninguna clase de conflictos.
- Falta de reconocimiento y aceptación de las crisis normales de la pareja.
- Dejar de amar a la pareja. Hay que diferenciar el enamoramiento del amor maduro y hay que aceptar que ambos pueden acabarse.
- Falta de compromiso emocional. Miedo o desinterés a involucrarse seria y profundamente en una relación.
- Por aprendizaje de experiencias previas.

Las causas externas a la persona son:

-Situaciones críticas o problemáticas. Por ejemplo: Un embarazo no deseado, enfermedades, problemas sexuales, infidelidad, problemas económicos, intervención constante de la familia de alguno de los miembros de la pareja.

- Problemas importantes de comunicación. La falta de comunicación puede generar desinterés y alejamiento.
- La rutina y/o aburrimiento al estar con la pareja.
- Violencia intrafamiliar de parte de cualquiera, hacia la pareja o los hijos.

Según la legislación de cada país, es causa de divorcio el mutuo desacuerdo; la bigamia; el adulterio; el delito de un cónyuge contra otro; la enfermedad física o mental, que ponga en riesgo la vida del otro cónyuge; la violación de los deberes inherentes al matrimonio; injurias graves; abandono malicioso; etc. (Garcés, Pruneda y Venegas, 2010)

De acuerdo al Código Civil Federal (2010), aprobado por la Cámara de Diputados, capítulo X, en el artículo 267, en México las causas del divorcio son:

- I.** El adulterio debidamente probado.
- II.** Hijos concebidos con otra persona antes del matrimonio sin conocimiento previo;
- III.** Prostitución de cualquiera de los cónyuges.
- IV.** Incitación o violencia para cometer algún delito;
- V.** Corrupción de los hijos;
- VI.** Enfermedad incurable contagiosa o hereditaria y la impotencia sexual incurable;
- VII.** Enfermedad mental incurable;
- VIII.** Abandono de hogar (por más de seis meses);
- IX.** Separación de los cónyuges por más de un año;

- X.** Declaración de ausencia legalmente hecha o presunción de muerte;
- XI.** Las amenazas o las injurias graves;
- XII.** La negativa a contribuir económicamente o al cuidado de los hijos;
- XIII.** La acusación calumniosa hecha por un cónyuge contra el otro, por delito que merezca pena mayor de dos años de prisión;
- XIV.** Haber cometido un delito que, por el cual tenga que sufrir una pena de prisión mayor de dos años;
- XV.** Los hábitos de juego o de embriaguez o el uso indebido y persistente de drogas enervantes;
- XVI.** Cometer un cónyuge contra la persona o los bienes del otro, un acto que sería punible si se tratara de persona extraña, siempre que tal acto tenga señalada en la ley una pena que pase de un año de prisión;
- XVII.** El mutuo consentimiento.
- XVIII.** La separación de los cónyuges por más de 2 años.
- XIX.-** Violencia familiar.
- XX.-** El incumplimiento injustificado de las determinaciones de las autoridades administrativas o judiciales que se hayan ordenado.

2.3 Consecuencias.

Al hablar de consecuencias del divorcio se hace referencia a los diversos procesos que interactúan y suceden después del divorcio, los cuales empiezan antes de la separación física, estos incluyen tanto los eventos económicos y sociales, así como los procesos, estados de ánimo y sentimientos que deben enfrentar tanto la pareja como el resto de la familia. (Garza, 2000)

Navarro y Pereira (2000) mencionan a la confusión y la soledad como algunas de las consecuencias que conlleva el proceso de divorcio, las razones de dichos estados se basan fundamentalmente en que la separación de pareja es uno de los eventos más dolorosos de la vida de una persona. En gran parte de los casos, este dolor es similar o superior a la muerte de una persona querida, particularmente cuando el vínculo emocional era muy fuerte y la ruptura no fue deseada. A esta razón hay que añadir que la ruptura de la pareja implica en muchos casos un distanciamiento del grupo social de apoyo.

Garza (2000) ha clasificado las consecuencias del divorcio de la siguiente manera:

Consecuencias psicológicas y emocionales. Se han definido de diversas formas en las que se incluye la desorganización, el estrés, la angustia, sentimientos desagradables e indeseables, dolor y crisis.

Consecuencias de salud física y mental. Se ven reflejadas en que la incidencia de enfermedades, accidentes, muerte, alcoholismo y homicidios es mayor entre personas separadas y/o divorciadas que entre las casadas, solteras o viudas.

Consecuencias sociales. Incluyen tanto para la pareja como para los hijos, pérdida de amistades, cambios en la interacción con familiares, establecimiento de un nuevo círculo social, redefinición de roles, necesidades de cambio laboral, escolar, residencial, etc.

Es bien sabido que en muchas ocasiones la ruptura de la pareja no involucra únicamente a sus dos miembros, pues si la diada tiene hijos, las repercusiones de dicha ruptura recaen sobre ellos. Los hijos llegan a sentirse abandonados y hasta defraudados por sus padres. Un problema al que se enfrentan es a la división de este subsistema por la custodia dada a los padres, quienes dividen a los hijos por sexos o edades sin importar los lazos afectivos entre ellos. Otro factor que hay que destacar es que la tutela legal no toma en cuenta sentimientos y empatías de los hijos con los padres generando así una confusión de sentimientos. (Mc Goldrick, 1980, citado en Duarte, 1999)

Es importante señalar que por mucho tiempo se pensó que el divorcio como tal es el que afectaba la confianza que los hijos tenían hacia los padres y que esto afectaba directamente a su relación con terceros. Sin embargo, no es así. En los años 70 y 80 aparecieron las primeras investigaciones serias centradas en la comparación de familias “divorciadas” y familia “unidas; los datos que arrojaron fueron contradictorios. Paralelamente a estos estudios, ha ido apareciendo como un elemento central en la investigación en factor “conflicto interparental”, valorándose la importancia de los efectos sobre los hijos de la relación conflictiva entre los padres una vez separados. Así se ha podido concluir que una elevada intensidad de conflicto parental, más que la ruptura en sí, puede estar asociada con dificultades en el ajuste emocional de los hijos (Jacobson, 1978; Wallerstein y Kelly, 1980; Kurdek, 1981; Emery, 1982; citados en Bolaños, 2000). Por el contrario, cuando los padres tienen la habilidad para colaborar en la reorganización familiar, mantener una disciplina adecuada, conservar los rituales y

garantizar seguridad emocional para los hijos, el riesgo de que estos sufran dificultades disminuye notablemente. (Brown y col. 1992, citado en Bolaños, 2000)

Se puede decir entonces que, a pesar de todos los problemas que puede suponer el divorcio o la separación de una pareja, esta situación puede traer consigo también una serie de ventajas como son el alivio del conflicto marital, el sentido de autoestima por la mayor independencia y el control que se adquiere sobre la propia vida después del divorcio. (Esteinou, 2009)

Puntualizando hasta este momento se entiende que las consecuencias del proceso del divorcio son bastantes y además de la pareja, los hijos se encuentran de una u otra forma muy involucrados. Si el divorcio y la separación son manejados de una forma “tormentosa” y “nociva”, dichas consecuencias suelen ser muy graves para todos los miembros de la familia.

2.4 Tipos de divorcio.

De acuerdo con Villanueva (2006), los tipos de divorcios existentes en la sociedad actual son el legal y el emocional.

DIVORCIO LEGAL. En el aspecto jurídico, el divorcio significa extinción de la vida conyugal, declarada por la autoridad competente, en un procedimiento señalado al efecto, y por una causa determinada de modo expreso. De acuerdo al Código Civil vigente, el divorcio disuelve el vínculo matrimonial y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro. (Orizaba, 2004)

De acuerdo Código Civil Federal las clases de divorcio son no vincular y vincular:

DIVORCIO NO VINCULAR. No es propiamente un divorcio, ya que no rompe el vínculo y los cónyuges están impedidos para contraer nuevo matrimonio. Se da en aquellos casos en que uno de los cónyuges sufra una enfermedad crónica o incurable, que sea contagiosa o hereditaria; cuando después de celebrado el matrimonio padezca impotencia o bien sufra alguna enfermedad mental incurable. El cónyuge sano, si no desea hacer válidas las cláusulas VI y VII del artículo 267 del Código Civil para disolver el vínculo matrimonial, puede solicitar al juez la autorización para vivir separado de su consorte enfermo (suspensión del deber de cohabitación), quedando subsistentes las demás obligaciones que derivan de la relación conyugal, como el deber de fidelidad y de ayuda mutua.

DIVORCIO VINCULAR. Cuando por medio del divorcio se disuelve el vínculo matrimonial y se producen algunos efectos como el de que la reciprocidad de los deberes matrimoniales deja de existir y cada uno de los cónyuges recobra la libertad para casarse de nuevo. Se divide en:

- **Divorcio administrativo.** Si los consortes convienen en divorciarse, son mayores de edad, no tienen hijos, han liquidado la sociedad conyugal, y tienen más de un año casados, pueden acudir con el juez del Registro Civil, y comenzar con los trámites.

- **Divorcio por mutuo consentimiento.** En este, no se plantea disputa alguna sobre las causas que dan origen a la ruptura del vínculo, ambos cónyuges manifiestan que han convenido en divorciarse. Se pueden divorciar por vía

administrativa si cumplen los requisitos exigidos, de lo contrario tendrán que hacerlo por la vía judicial.

-Divorcio contencioso o necesario. Procede cuando alguno de los cónyuges plantea ante la autoridad judicial una cuestión litigiosa, fundando su petición en hechos que impiden la relación conyugal. Las causas han sido ya enumeradas.

DIVORCIO EMOCIONAL.

Morgan Coleman (s.f., citada en Villamizar, 2006) define al divorcio emocional como aquella cadena de eventos y sentimientos que siguen y continúan mediante el proceso del divorcio.

Kaslow (1981, citada en Rage, 1997) propone seis etapas del proceso de divorcio aunque deja claro que tales etapas pueden ocurrir en secuencias distintas y en diferentes intensidades. Entre estas etapas se encuentra el divorcio emocional, el cual comienza cuando los esposos adquieren conciencia de su sentimiento de inconformidad e insatisfacción. Implica básicamente dos cosas:

- a) La renuncia al objeto.
- b) La adquisición de una forma de luto. En ocasiones aparece, al menos en uno de los dos esposos, antes que cualquier otro aspecto del divorcio.

El divorcio emocional dura de 3 a 5 años, luego de este periodo se va organizando la persona, no así los que tienen muchas dificultades independientes al divorcio o aquellas personas que inician una nueva relación sin haber resuelto la anterior. (Kaslow, s.f., de Palma, 1999)

Para finalizar este apartado es importante mencionar los dos tipos de divorcio que considera Zicavo (2010), los cuales son el divorcio conyugal y el parental.

DIVORCIO CONYUGAL.

El divorcio conyugal es la separación judicial o de hecho entre dos personas con un vínculo conyugal de cierta estabilidad percibida, que implica un distanciamiento físico y afectivo debido a la imposibilidad pluricausal de continuar la convivencia en común. Es un periodo que trae consigo la disolución de los vínculos emocionales, legales y sociales. No sigue un orden establecido, pues hay parejas que disuelven el vínculo jurídico rápidamente y no así el emocional, mientras en otras esto ocurre a la inversa.

DIVORCIO PARENTAL.

Este tipo de divorcio se da cuando el padre se aleja abrupta o paulatinamente de los hijos. En la mayoría de los casos es al padre al que le corresponde recoger sus cosas y marcharse, esto debido a las representaciones de la norma social que establece que ante la realidad de un divorcio es el hombre quien debe alejarse. Esta realidad resulta peligrosa para la mujer, pues la condena a un estereotipado papel asignado por posturas filosóficamente machistas donde lo “mejor” que sabe hacer una mujer es ser madre.

2.5 Etapas.

El divorcio, más que un “evento” es un proceso. Por lo que, al igual que en el ciclo vital de la pareja no tiene un tiempo determinado de evolución y también se

desarrolla a través de distintas etapas con determinadas tareas a realizar para su óptimo transcurso.

De acuerdo con Carter y McGoldrick, el proceso de de divorcio tiene las siguientes etapas:

PROCESO DE RUPTURA DE LA RELACIÓN MARITAL

Etapas	Procesos emocionales y actitudes requeridas	Problemas y desarrollo	“Los protagonistas”
1. Ideas no estructuradas sobre la separación.	-Estados de confusión, ambivalencia, fantasías y distanciamiento en la pareja.	- Aceptar el problema de pareja y buscar alternativas.	- La pareja. - Los amigos. - Los terapeutas.
2. La decisión de separarse.	- Aceptación de que los problemas maritales no tienen solución. - Aceptación de que la relación está rota.	- Aceptación de “responsabilidades” en la ruptura.	- La pareja. - Los hijos. - La familia extensa: Padres, hermanos, amigos. - Los terapeutas.
3. La planificación de la ruptura del sistema.	- Llegar a acuerdos	- Resolución de problemas de custodia, visitas, vivienda, económicos. - Afrontamiento de los problemas relacionados con la familia extensa.	- La pareja. - Los hijos. - La familia extensa: Padres, hermanos, amigos. - Los terapeutas.

			- Los abogados.
4. La separación.	-Tener deseos de cooperar en las funciones parentales. -Trabajar para establecer una relación funcional con el esposo (a).	- Duelo por la creencia en "la familia intacta". - Aceptación a vivir solo/a. - Realineamiento de las relaciones padres/hijos y con la familia extensa.	- La pareja. - Los hijos. - La familia extensa: Padres, hermanos, amigos. - Los terapeutas. - Los abogados y los jueces.
5. El divorcio.	-Elaboración del divorcio emocional. - Superación de las heridas, culpa, angustia, etcétera.	- Duelo por la unidad de la familia. - Finalización de las expectativas de reunificación. -Recuperación de la esperanza, sueños y expectativas por nuevas relaciones. - Permanecer conectado con la familia extensa.	- La pareja. - Los hijos. - La familia extensa: Padres, hermanos, amigos. - Los terapeutas. - Los abogados y los jueces.

Fuente: Navarro, José y Pereira, José; (Comp.); Parejas en situaciones especiales. Barcelona: Paidós; 2000 (Basado en Carter y McGoldrick, 1980, y otros). Pp. 239-240.

Wallerstein y Blakeslee (1990, citados en Garza, 2000), mencionan que las etapas del divorcio son las siguientes:

-Primera etapa. Comienza con la infelicidad del matrimonio, incluye la decisión de divorcio así como la partida de uno de los cónyuges. En esta etapa se sienten más intensamente distintas emociones tales como ira, tristeza, confusión, desesperación y frustración entre otras, de igual manera se presenta una desorganización familiar. Durante esta etapa muchos niños presencian diversas muestras de agresión entre sus padres. Así pues, es una etapa que suele descontrolar y atemorizar a los niños. Si por el contrario, la separación se produce en un clima de confianza y consideración esta etapa es mucho menos difícil.

-Segunda etapa. En esta etapa suelen experimentarse nuevos estilos de vida, niños y adultos asumen sus papeles dentro de la nueva estructura familiar. Es una época de progresos, de pruebas y de errores. Los niños suelen sufrir el desarraigo, ya que pueden no tener un hogar estable.

-Tercera etapa. Se caracteriza por una renovada sensación de estabilidad, se siente una familia segura y dinámica que logró formar una nueva unidad. Las relaciones personales y escolares suelen reafirmarse. Las visitas y el mantenimiento de los hijos están perfectamente establecidos.

Kaslow (1988, citada en Labay, 1994) propone un modelo explicativo de las fases por las que atraviesa un divorcio, con el que pretende integrar diferentes interpretaciones, ofreciendo un esquema sintetizador de etapas y estadios, así como de los diferentes sentimientos y actitudes asociados a cada uno de ellos. De manera resumida el modelo es el siguiente:

A. Pre-divorcio: un periodo de deliberación y desesperanza. Comienza cuando la pareja o alguno de sus miembros se sienten insatisfechos con la relación. Es común que surjan quejas o peleas debido a necesidades insatisfechas, expectativas no cumplidas, etc. No toda insatisfacción en la pareja implica estar en una fase pre-divorcio, esto sucede cuando alguno de los dos miembros de la pareja o los dos, plantean el divorcio como una solución posible a la insatisfacción e infelicidad. Por lo que esta etapa puede comenzar poco tiempo antes del divorcio.

I. Divorcio emocional. Hace referencia al deterioro de la relación y al aumento de la tensión que conducen a la ruptura.

*Sentimientos: Desilusión, insatisfacción, alienación, ansiedad, incredulidad, desesperación, temor, angustia, ambivalencia, shock, vacío, enojo, caos, inadecuación, baja autoestima, pérdida.

*Actitudes: Evitación, llantos, confrontaciones, riñas, negación, abandono físico y emocional, pretensión de que todo está bien, intentos de recuperar el afecto, búsqueda de consejo en la red social.

B. Divorcio: un periodo de compromisos legales. Abarca tres momentos: el divorcio legal, el económico, y la tenencia de los hijos. Comienza cuando se

decide la separación y se concreta la separación física de los miembros del matrimonio⁵.

El paso fundamental requerido en este momento, para que la decisión de romper el vínculo de pareja tome su lugar, es que los integrantes acepten la imposibilidad de ser una pareja satisfactoria, al no poder resolver sus conflictos. Es importante tener presente que la aceptación de esta realidad no necesariamente es simultánea por lo que es posible encontrar conflictos entre el cónyuge que propone la desvinculación y quien se niega a ésta.

II. Divorcio legal. Legitima la separación y regula sus efectos.

*Sentimientos: Depresión, separación, enojo, desesperanza, autocompasión, indefensión.

*Actitudes: Negociación, gritos, teatralidad, intentos de suicidio, consulta con un abogado.

III. Divorcio económico. Conlleva el reparto de los bienes y la búsqueda de garantías que salvaguarden la subsistencia de ambos cónyuges y de sus hijos.

*Sentimientos: Confusión, furia, tristeza, soledad, alivio, venganza.

*Actitudes: Separación física, intentos de terminar con el proceso legal, búsqueda de arreglos económicos y sobre la custodia de los hijos.

⁵ El abandono de uno de los cónyuges del hogar se torna el momento más dramático de todo el proceso. Muchos precipitan de forma impulsiva la separación sin pensar en los problemas de la propia supervivencia y en las repercusiones que tendrá en los hijos, en su red familiar y en las finanzas.

IV. Divorcio coparental. Regulación de las cuestiones de custodia y visitas respecto a los hijos.

*Sentimientos: Preocupación por los hijos, ambivalencia, insensibilidad, incertidumbre.

*Actitudes: Lamentos, búsqueda de apoyo en amigos y familiares, ingreso o reingreso en el mundo laboral (sobre todo en mujeres), falta de poder para tomar decisiones.

V. Divorcio social. Reestructuración funcional y relacional ante la familia, las amistades y la sociedad en general.

*Sentimientos: Indecisión, optimismo, resignación, excitación, curiosidad, remordimiento, tristeza.

*Actitudes: Finalización del divorcio, búsqueda de nuevas amistades, inicio de nuevas actividades, exploración de nuevos intereses, estabilización del nuevo estilo de vida y de las rutinas diarias para los hijos.

C. Post-divorcio: un periodo de exploración y reequilibrio. Los ex cónyuges aceptan la situación vivida y logran la reorganización familiar, lo cual abre el camino a lo que se denomina divorcio psíquico o emocional. Ambos comienzan a considerarse como personas independientes del otro como pareja. Surgen sentimientos de autoconfianza y la energía comienza a estar disponible, tanto para la búsqueda de nuevos objetivos, como para ayudar a los hijos a aceptar el nuevo estado de sus padres.

VI. Divorcio psíquico. Consecución de independencia emocional y elaboración psicológica de los efectos de la ruptura.

*Sentimientos: Aceptación, autoconfianza, energía, autovaloración, entereza, tonificación, independencia, autonomía.

*Actitudes: Recomposición de la identidad, búsqueda de una nueva relación estable, adaptación al nuevo estilo de vida, apoyo a los hijos para aceptar el divorcio y la continuidad de las relaciones con los dos padres.

De acuerdo con Ritvo y Glick, (2003) el proceso de divorcio consta de cuatro etapas:

La fase previa al divorcio. Comprende desilusión e insatisfacción crecientes con el matrimonio y la consideración inicial de la posibilidad de divorciarse.

La separación misma. Consiste en mudarse de casa y enfrentar el pesar inmediato. Para muchas personas, se trata de un periodo de gran angustia emocional, confusión y dolor.

El divorcio. Suele ocurrir al año o a los dos años siguientes. Durante este lapso, cada integrante de la antigua pareja enfrenta la reorganización de su estructura de vida, los aspectos relacionados con la paternidad o maternidad, la reorganización de las finanzas y la familia, su nueva condición en la comunidad y los asuntos legales derivados del divorcio.

Divorcio psíquico. Para cada ex cónyuge, esta fase entraña reformar la identidad con el sentido de dejar de ser parte de una pareja y convertirse en una persona soltera. Las parejas que tienen hijos deben hallar formas de mantenerse en comunicación como padres mientras se separan como pareja.

Garcés, Prudena y Venegas (2010), describen las siguientes etapas:

La decisión. La mayoría de los matrimonios llega a tomar la decisión de divorciarse después de meses o años de disputas, desilusiones, ofensas y frustraciones. Este momento trae aparejado sentimientos de culpa, pérdida de la autoestima, aislamiento, dificultades para atender otros temas y, en algunos casos, ansiedad e incluso depresión.

Planeamiento de la ruptura. La pareja debe repartir su patrimonio y lograr acuerdos sobre el futuro de los hijos. En esta etapa son comunes la rabia, la descalificación mutua, los sentimientos y las conductas agresivas.

Separación. Supone la aceptación de la pérdida de la relación de la pareja y la unidad familiar. Prima la desorientación y la necesidad de reconfirmar afectos y vínculos preexistentes a la separación, que ahora deberán funcionar como redes de sostén.

Desvinculación. Implica la aceptación de la realidad de la pérdida, la renuncia a la fantasía de volver con la pareja, el inicio de nuevos vínculos y la posibilidad de comenzar a pensar en una nueva relación de pareja.

Se puede decir que divorcio legal o la separación física no serán suficientes para que una pareja de por terminada su relación, para esto es indispensable una desvinculación emocional, mientras este no ocurra tanto los miembros de la relación así como sus hijos se verán afectados en distintas áreas.

La pareja, cuando se divorcia, desmantela el subsistema conyugal, pero por la complejidad del suceso, el subsistema parental se ve fuertemente implicado, debido a que son los mismos miembros los que conforman ambas estructuras. Si el divorcio es manejado de forma patológica será más complicado diferenciar el divorcio conyugal de los derechos y obligaciones parentales que siguen existiendo con los hijos, es decir, se puede dar un divorcio parental. Cuando esto sucede se puede dar una lucha de poder entre los ex cónyuges, se inicia una *guerra* para obtener la custodia de los niños, misma que puede desembocar en el Síndrome de Alienación Parental (SAP).

2.6 Panorama actual en México. Estadísticas.

Al 12 de junio de 2010 la población total de México se ubica en 112 millones 322 mil 757 personas. Comparado con China que ocupa el primer lugar mundial de población con mil 354 millones de habitantes, México se ubica en el undécimo lugar. Del total de la población en México, 57 millones 464 mil 459 son mujeres y 54 millones 858 mil son hombres. (INEGI, 2010a)

En nuestro país la captación de datos estadísticos de divorcio comenzó en 1926. (DIF, 1998, citado en García, 2007).

En los años de 1900 y 1910 no estaba instituido el divorcio legalmente. De ahí que en aquellos años la población se clasificara en: menores de edad, solteros, casados y viudos. En 1917 se estableció el divorcio, y en el Censo de 1921 ya se captó el número de habitantes que legalmente estaban separados. El Censo de 1930 clasificó la población teniendo en cuenta las diversas modalidades que rigen para unirse maritalmente hombres y mujeres, y las edades de ellos. Dicha clasificación permitió conocer el número de solteros, casados sólo por lo civil, unidos sólo en matrimonio religioso, casados civil y religiosamente, y en unión libre. (INEGI, 2010b)

Asimismo, cabe aclarar sobre los diversos criterios seguidos para clasificar a los "menores de edad". En el Código Civil en vigor, durante los años de 1900 y 1910, se decía que no podían contraer matrimonio, por ser menores de edad los hombres que no habían cumplido 14 años y las mujeres menores de 12. Para 1921 y 1930, también se tomaron en cuenta las edades, de modo que el rubro de "menores de edad" está formado por los hombres menores de 16 años y las mujeres menores de 14, y que son quienes de acuerdo con el Código Civil actual, están incapacitados para contraer matrimonio. (INEGI, 2010b)

De acuerdo con las últimas estadísticas de INEGI (2010b) En 2008, los procesos de divorcio concluidos ascendieron a 81 851, en cambio en el año anterior fueron 77 255; es decir, el número de divorcios realizados aumentó en 4 596, es decir 5.9 por ciento más en sólo un año -sin embargo, cabe señalar que el aumento más significativo de los años 2000 al 2008 se presenta en el 2001, con un incremento

del 9.5% con respecto al 2000-. En 2008 se concluyeron 22080 procesos de divorcio necesario y 59543 de divorcio voluntario o por mutuo consentimiento (Ver anexo 1), ambos presentaron un incremento con respecto al 2007 de 4.7% y 6.3% respectivamente, porcentajes que se mantienen más o menos estables desde el 2000. Las personas desunidas son viudas en un 54.4%, separadas en 33.3 % y divorciadas en 12.3%.⁶

Estas cifras muestran que si bien han aumentando los índices de divorcio, la familia constituye todavía un valor fundamental, por esto las crisis en la familia tienen un efecto devastador en todos sus integrantes (Caballero, 2006)

2.7 Divorcio como etapa del ciclo vital.

María Rosa Glasserman (s.f. citada en de la Rúa, 2005) diferencia entre “divorcio del ciclo vital” y “divorcio destructivo”. Planteando que el “divorcio del ciclo vital” representa una dislocación o interrupción del ciclo vital de la familia, generando desequilibrios profundos que se asocian a las situaciones de cambio. En esta clase de divorcio los padres conservan sus posibilidades de cuidar a sus hijos, a pesar del conflicto; las peleas y desacuerdos se producen en una primera etapa y están relacionados a las situaciones de pérdida y el dolor que conllevan. Existe la

⁶ Se puede observar que existe una diferencia considerable entre las personas separadas y divorciadas. Uno de los factores por los que la pareja prefiere la separación al divorcio, posiblemente se deba a la dificultad que implicar llevar a cabo el procedimiento judicial, sumándole la carga emocional que este implica.

posibilidad de establecer límites claros, no se involucra a la familia de origen pudiendo los ex-cónyuges reconocer su responsabilidad en el conflicto.

Por otro lado el “divorcio destructivo”, se puede advertir que se prolonga la lucha como un medio a través del cual se mantiene la unión a través de los enfrentamientos. Esta lucha conlleva la necesidad de denigrar y ganar. Se involucra en esta lucha a miembros de la familia de origen y a intermediarios litigantes, los límites se vuelven difusos, hay escasa capacidad de autocrítica, procurando las partes buscar culpables y cómplices.

Divorcio como posible etapa del ciclo vital o divorcio destructivo

Divorcio como etapa del ciclo vital	Divorcio destructivo
1. Cuidado de los hijos.	1. Imposibilidad del cuidado de los hijos.
2. Peleas y desacuerdos sólo en una primera fase.	2. Peleas permanentes.
3. Dolor por las pérdidas.	3. Necesidad de ganar y denigrar.
4. Intermediarios (familiares, amigos) no litigantes o ausencia de intermediarios.	4. Intermediarios litigantes. Contexto judicial.
5. Poca involucración de las familias de origen, hijos u otros. Límites claros.	5. Sobreinvolucración de las familias de origen. Límites difusos.
6. Reconocimiento de la propia responsabilidad.	6. Falta absoluta de responsabilidad. Búsqueda de culpables y de cómplices.

Fuente: Ávila, Beatriz; El divorcio. Posibles consecuencias en I@s Hij@s. Caso práctico; Escuela Vasco Navarra de Terapia Familiar; 2006 (Tomado de Revista “Redes”, diciembre 2005). Pp. 17

El divorcio que señala Glasserman como destructivo, Zicavo (2010) lo llama “mal manejado”, y coincide en que produce una relación dañina para todos los involucrados en dicho proceso, de tal manera que frecuentemente la posición

paterna o materna es asumida como el desafío revanchista y cobrador de deudas pasadas en la pareja.

2.8 Síndrome de Alienación Parental.

Durante el proceso de divorcio o separación, los progenitores tienen que hacer frente a sus emociones y a las de los menores, y pueden tender a compartir sus sentimientos negativos hacia su ex pareja con sus hijos, siendo variable el grado de profundización en los aspectos negativos del otro que son compartidos con el menor. Esta actitud de “influencia negativa” se da, incluso en rupturas poco conflictivas, de forma normal, como contrario al patológico, de forma temporal y breve, sin una aparente intención de dañar la relación previa entre el padre e hijos y sin graves consecuencias sobre el bienestar psicológico de los hijos. Sin embargo, se puede producir una patologización de dichas actitudes inicialmente adaptativas tanto del progenitor como de los menores para superar la separación, aumentando la intensidad y modificando la intencionalidad. (Rincón, 2009)

Entonces, se puede afirmar que el problema de la disolución de la pareja, surge no por el hecho de que esta decida poner fin a su vida en común, sino cuando se hacen partícipes a sus hijos e hijas de los conflictos que ha generado la separación. (Segura, Gil y Sepúlveda, 2006)

El Síndrome de Alienación Parental (SAP) describe una alteración que ocurre en estas rupturas conyugales muy conflictivas. El SAP se da cuando uno de los progenitores prosigue su batalla más allá de la separación, manipulando a los

hijos en contra del otro progenitor. Sin duda, es una forma de maltrato que ejerce un miembro de la pareja sobre el otro, privándole del afecto de los hijos, y sobre los propios hijos, a quienes les impide una relación sana con el otro progenitor. (Sureda, 2007)

Sin embargo, cabe señalar que la existencia de este síndrome es muy cuestionada, ya que ni la Organización Mundial de la Salud (OMS) ni la Asociación Americana de Psicología (APA) reconocen su existencia, no habiendo sido aceptada su inclusión en la CIE-10 ni en el DSM-IV, por considerar que no existe evidencia científica que avale el SAP. Actualmente está solicitada su inclusión en la próxima revisión del DSM en el año 2013. (Serrano, 2010)

2.8.1 Definiciones.

Este término fue acuñado por Richard Gardner, doctor en Psiquiatría, en 1985, tras el estudio que realizó en casos de divorcios conflictivos o destructivos y lo definió como una alteración que aparece casi exclusivamente durante las disputas por la custodia de los hijos. Su primera manifestación es una campaña de denigración contra un progenitor por parte de los hijos, campaña sin justificación.

El fenómeno resulta de la combinación de la sistemática programación (lavado de cerebro) de uno de los padres y de la propia contribución del hijo a la denigración del padre rechazado. Cuando hay abuso parental o negligencia la conducta del niño puede ser justificada, quedando fuera el SAP para explicar la hostilidad del menor. (Serrano, 2010)

Aguilar (2004, citado en Segura, Gil y Sepúlveda, 2006) lo define como un trastorno caracterizado por un conjunto de síntomas que resultan del proceso por el cual un progenitor transforma la conciencia de sus hijos, mediante distintas estrategias, con objeto de impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos con el otro progenitor.

El SAP es una alteración, desorden o trastorno que sufre un menor como consecuencia de un persistente sentimiento de aversión o rechazo hacia uno de sus progenitores, que suele tener su origen en la vivencia del menor de una lucha enardecida de sus padres por su guarda y custodia, o el modo de articularse su relación afectiva y que no puede justificarse en una actitud inapropiada en la relación paterno-filial por parte del progenitor rechazado, apreciándose además, al contrario, una actitud alentadora por parte del otro progenitor para que se produzca este rechazo. (Serrano, 2010)

Desde una perspectiva sistémica, el SAP, no es considerado como un fenómeno lineal, donde existe una víctima y un verdugo; es más bien un síndrome familiar en el que cada uno de sus miembros tiene una responsabilidad interaccional tanto en su construcción como en su modificación. (Bolaños, 2000)

2.8.2 Síntomas

Ante este síndrome, existe un patrón de síntomas que suelen aparecer en los menores afectados. Dependiendo de la severidad del síndrome, un hijo afectado

puede presentar todas o algunas de las características y comportamientos del SAP. Gardner (1985, citado en Martín, 2010) ha señalado las siguientes:

- El hijo se alía al padre alienador en una campaña de denigración contra del padre alienado, donde el hijo contribuye de forma activa.
- Las razones y justificaciones para despreciar y atacar al padre alienado son normalmente pobres, absurdas y hasta frívolas.
- El desprecio y enojo del hijo hacia el progenitor rechazado no presenta la ambivalencia normal de las relaciones humanas.
- El hijo asegura que la decisión de rechazar y denigrar al padre es propia, sin influencias de ningún tipo. (Fenómeno del “pensador independiente”).
- El hijo apoya, sin pensarlo dos veces, al padre alienador.
- No existe expresión o sentimiento de culpa por parte del hijo acerca de las acciones de denigración y alejamiento hacia el padre.
- En los diálogos y sentimientos de los hijos, existen escenarios prestados, las expresiones de los hijos reflejan los sentimientos y vocabulario del padre “alienador”.
- La animosidad negativa dirigida hacia el padre alienado se extiende hacia su familia y cualquier persona cercana.

De acuerdo con Ros, Domingo y Beltrán (2007), otros criterios para identificar a un niño alienado son:

- Un nivel elevado de ansiedad ante la sola presencia física de su padre, observándose desbordamiento emocional rompiendo en llanto, sudoración, agitación, etc. Manifestando incluso la toma de fármacos para acudir a las visitas.
- Nivel de ansiedad no correspondiente con lo que se verbaliza.
- Los menores cuentan hechos que no han vivido, manifestándolos como propios.
- Buscan pretextos absurdos para justificar su actitud.
- Necesitan demostrar a su madre lo mal que han estado con su padre y lo malo que es este ("papá nos ha insultado").

Waldron y Joanis, (1996, citados en Bolaños, 2002) sugieren además:

- Contradicciones. Suele haber contradicciones entre las declaraciones del niño y en su narración de hechos históricos.
- El niño tiene información inapropiada e innecesaria sobre la ruptura de sus padres y el proceso legal.
- El niño muestra una dramática sensación de urgencia y fragilidad. Todo parece tener importancia de vida o muerte.
- Marcada ausencia de pensamiento complejo acerca de las relaciones.
- El niño demuestra un sentimiento de restricción en el permiso para amar y ser amado.

También se pueden observar características comportamientos particulares en el progenitor alienante (Ros, Domingo y Beltrán, 2007):

Características:

-El tener el control total de sus hijos es una cuestión de vida o muerte. No es capaz de individualizar.

- No respeta las reglas y no tiene costumbre de obedecer.

- Es incapaz de ver la situación desde otro punto de vista que no sea el suyo, especialmente del de sus hijos.

- En ocasiones tiene dificultades para diferenciar entre decir la verdad y mentir.

- Finge empeño para que los hijos visiten al otro progenitor.

- Durante una evaluación puede mostrar fallos en su razonamiento.

Los comportamientos y estrategias que el progenitor alienante pone en juego suelen ser sutiles, los más frecuentemente encontrados son:

- Rehusar pasar las llamadas telefónicas a los hijos.

- Organizar actividades con los hijos durante el periodo en que el otro progenitor ejerce su derecho de visita.

-Presentar al nuevo cónyuge a los hijos como su nueva madre o padre.

- Interceptar el correo y los paquetes mandados a los hijos.

- Desvalorizar e insultar al otro progenitor delante de los hijos.

- Rehusar informar al otro progenitor a propósito de las actividades en las cuales están implicados los hijos (deportes, actividades escolares, etc.)

- Hablar de manera descortés del nuevo cónyuge del otro progenitor.

- Impedir al otro progenitor ejercer su derecho de visita.

- “Olvidarse” de avisar al otro progenitor de citas importantes (médico, dentista, psicólogo...)

- Implicar a su entorno en el lavado de cerebro de los hijos.

- Tomar decisiones importantes a propósito de los hijos sin consultar al otro (religión, escuela, etc.)
- Cambiar o intentar cambiar sus apellidos o sus nombres.
- Impedir al otro progenitor el acceso a los expedientes escolares y médicos de los hijos.
- Irse de vacaciones sin los hijos y dejarlos con otra persona, aunque el otro progenitor esté disponible y voluntario para ocuparse de ellos.
- Contar a los hijos que la ropa, que el otro progenitor les ha comprado, es fea, y prohibirles ponérsela.
- Amenazar con castigo a los hijos si se atreven a llamar, escribir o contactar con el otro progenitor de la manera que sea.
- Reprochar al otro progenitor el mal comportamiento de los hijos.

2.8.3 Causas

Se han descrito diferentes motivos por los que el progenitor alienante puede pretender alejar a sus hijos del otro. Los más importantes pueden ser la incapacidad para aceptar la ruptura del dolor, autoprotección, culpa, miedo a perder a los hijos o a perder el rol parental principal, deseos de control exclusivo, en términos de poder y propiedad, de los hijos. Este progenitor puede estar celoso del otro, intenta conseguir ventajas en las decisiones relativas al reparto de bienes o pensiones económicas. También se ha hipotetizado sobre la patología individual, la posibilidad de una historia previa personal de abandono, alienación, abuso físico o sexual o incluso la pérdida de identidad. (Bolaños, 2002)

2.8.4 Consecuencias.

Aunque existen aún pocos estudios acerca de las consecuencias que un SAP va a tener a corto y largo plazo en los/las menores, sí se ha podido observar, ante la simple presencia física del progenitor rechazado, reacciones de ansiedad, crisis de angustia y miedo a la separación; el progenitor aceptado informa además de alteraciones a nivel fisiológico en los patrones de alimentación y sueño, conductas regresivas, y de control de esfínteres. La sintomatología observada, coincide con la descrita en la literatura para las diferentes situaciones que atraviesan los/as menores que sufren maltrato emocional. Segura, Gil y Sepúlveda (2006) a señalan los problemas más frecuentemente detectados:

Trastornos de ansiedad. Se observa una respiración acelerada, enrojecimiento de la piel, sudoración, elevación del tono de voz, temblores, finalizando en desbordamiento emocional, no pudiendo estar delante del progenitor rechazado con serenidad y normalidad. En ocasiones para afrontar las visitas, acuden a las mismas bajo los síntomas de medicamentos ansiolíticos.

Trastornos en el sueño y en la alimentación. Son menores que a menudo manifiestan sufrir pesadillas, así como problemas para conciliar o mantener el sueño. Por otro lado pueden sufrir trastornos alimenticios derivados de la situación que viven y no saben afrontar.

Trastornos de conducta.

Conductas agresivas. Se observan ante un nivel severo de SAP, en el que a menudo se observa en los menores problemas de control de impulsos. Las conductas agresivas pueden ser tanto verbales como físicas.

Conductas de evitación. Hay ocasiones en las que los menores despliegan una serie de conductas para evitar enfrentarse a la visita, como pueden ser somatizaciones de tipo ansioso que producen una llamada de atención en el progenitor alienador y que tienen como consecuencia no pasar a la visita.

Uso de expresiones y lenguaje adulto. Son pequeños que verbalizan términos judiciales, así como tienen un claro conocimiento acerca de dichos procesos.

Dependencia emocional. Sienten miedo a ser abandonados por el progenitor con el que conviven, ya que saben que su cariño está condicionado. Tienen que odiar a uno para ser querido y aceptado por el otro, y ese odio tiene que ser sin ambivalencias. Todo ello va a tener como consecuencia la creación de una relación patológica entre progenitor e hijo/a.

Dificultades en la expresión y comprensión de las emociones. Suelen expresar sus emociones de forma errónea, centrándose excesivamente en aspectos negativos. Por otro lado muestran falta de capacidad empática, manteniendo una actitud rígida ante los distintos puntos de vista que ofrezca el progenitor rechazado.

Exploraciones innecesarias. En los casos severos, pueden darse denuncias falsas por maltrato hacia los menores. También hace que adopten un rol de "víctimas" de algo que no han sufrido pero que debido a la campaña de denigración del progenitor alienado, y a la autonomía de pensamiento, toman

como algo real, teniendo unas consecuencias devastadoras para su desarrollo psicológico.

Ante la presencia del SAP surgen indudablemente situaciones de riesgo para el desarrollo emocional del niño y que propician la aparición de alteraciones psicológicas en la infancia, las cuales pueden implicar consecuencias importantes tanto a corto como largo plazo. Algunas de estas situaciones son las siguientes: (Ros, Domingo, Beltrán, 2007)

El niño hipermaduro. Niños que aparentan una madurez superior a la de su misma edad. Estos niños ven mal a sus padres y quieren hacer creer que no les afecta la separación con el fin de no preocuparlos.

El niño espía. Cuando se bombardea a los hijos con preguntas sobre el otro progenitor. Las respuestas de los hijos provocan distintas reacciones en los padres.

Conflicto de lealtad. El niño no quiere desagradar a ninguno de los dos, lo que crea una situación de conflicto.

El niño dividido. Cuando se intenta negar la existencia del otro progenitor, lo que lleva a algunos menores a llevar una doble vida, saben que cuando están con uno, no deben existir signos o muestras de la relación con el otro.

El niño mensajero. Se utiliza al menor para transmitirse mensajes de uno a otro.

El niño colchón. El niño que amortigua el conflicto entre sus padres, soportando descalificaciones y desvalorarizaciones de uno contra el otro, sin delatarles en ningún momento.

El niño confidente. Niños que son utilizados como confidentes del conflicto de pareja por uno de sus padres. Los niños se sienten culpables y traidores ante el otro progenitor porque tiene una información que les afecta y que ocultan.

El niño víctima del sacrificio de su madre/padre. Cuando la madre o el padre dice frases como “lo he sacrificado todo por ti” el niño crece sintiendo que es una carga y piensa que su madre o padre lamenta su existencia por el tono de reproche que capta en sus palabras.

El niño bajo el síndrome de alienación parental. Proceso que consiste en programar a un hijo para que odie a uno de sus padres sin que tenga justificación, el hijo da entonces su propia contribución en la campaña de denigración del padre alienador.

Como se puede observar las consecuencias psicológicas que los niños pueden llegar a tener son múltiples. El impacto de estas sobre los niños puede agravarse de acuerdo al nivel de rechazo presentado hacia el padre alienado.

2.8.5 Niveles de rechazo.

Es posible identificar diferentes niveles de intensidad en el rechazo que muestran los niños afectados por el SAP: rechazo leve, moderado (Segura, Gil y Sepúlveda, 2006):

Rechazo leve. Se caracteriza por la expresión de algunos signos de desagrado en la relación con el padre o la madre. No hay evitación y la relación no se interrumpe.

Rechazo moderado. Se identifica por la expresión de un deseo de no ver al padre o la madre, acompañado de una búsqueda de aspectos negativos del progenitor rechazado que justifique su deseo. Niega todo afecto hacia él y evita su presencia. El rechazo se generaliza a su entorno familiar y social. La relación se mantiene por obligación o se interrumpe.

Rechazo severo. Supone un afianzamiento cognitivo de los argumentos que lo sustentan. El niño se los cree y muestra ansiedad intensa en presencia del progenitor rechazado. El rechazo adquiere características fóbicas con fuertes mecanismos de evitación. Puede aparecer sintomatología psicósomática asociada.

Por otro lado Aguilar (2004, citado en Sureda, 2008), señala que existen diversas fases en el proceso de alienación, que pueden alcanzar también los grados leve (primera y segunda fase), moderado (tercera fase) y severo (cuarta fase):

SAP leve. En la primera fase el progenitor alienador elige uno o varios temas con los que iniciará la campaña de denigración. Este tema comienza a ser asimilado por el menor. En la segunda fase se consolida el tema o motivo, lo que genera una fuerte conexión entre el menor y el progenitor alienador, así como sentimientos de complicidad y comprensión mutua, fomentando la proximidad y la lealtad.

SAP moderado. El hijo comienza a manifestar tenues conductas de negación, enfrentamiento y temor a la hora de relacionarse con el otro progenitor. A través de comentarios y diversas estrategias se refuerza la “programación”. Asimismo, el progenitor alienador revisa y refuerza la lealtad de sus hijos, incitándoles a tomar partido en la situación; este progenitor no reconoce su responsabilidad en los hechos.

SAP severo. En la cuarta fase, se intensifican las conductas de rechazo en el hijo, al tiempo que hay ausencia ambivalencia en las emociones de los hijos, que manifiestan rechazo u odio al padre alienado, al tiempo que defienden de forma absoluta e irracional al padre alienador. Ante este panorama, el progenitor alienador elude la responsabilidad en los hechos y legitima la conducta del hijo como consecuencia del supuesto comportamiento inadecuado del otro.

2.9 Apoyo a las parejas en proceso de divorcio.

En los divorcios o separaciones promovidos por los dos miembros de la pareja, ambos tienden a preocuparse por el cuidado y protección de los hijos, las peleas y desacuerdos se hacen presentes sólo en la primera fase del divorcio.

Aunque las pérdidas producen dolor, son aceptadas. Incluso en muchas ocasiones los intermediarios no son litigantes, sino que pueden ser amigos o familiares. Se involucran poco de los miembros de las familias extensas, siendo los límites con el mundo externo bastante bien definidos. Los miembros de la pareja reconocen su propia responsabilidad en los problemas y conflictos. (Caballero, 2006) Sin embargo, no siempre ambos miembros de la diada promueven el divorcio, por lo que es necesario acudir a otras personas distintas de los amigos o familiares.

Espinosa (1996, citada en Duarte, 1999) marca tres momentos trascendentales para el apoyo de parejas en proceso de divorcio:

Psicoterapia. Puede ser proporcionada en cualquier etapa del proceso de divorcio, como una terapia aparte, paralela o consecutiva a la mediación y conciliación. Dicho apoyo tiene como objetivo el tratar el impacto emocional de la separación que permita afrontar y resolver las secuelas del divorcio, aminorar el impacto en los hijos, así como los efectos en la pareja.

Mediación. Se hace necesaria cuando la separación es inminente o se tomó ya la decisión. Su objetivo es alcanzar acuerdos en división de propiedades, pensiones que permitan el mantenimiento de los hijos.

Conciliación. El momento adecuado para aplicar este tipo de intervención es en los juzgados, poco antes de proseguir con los trámites de la demanda.

Por ser una propuesta reciente en el país, además de compartir con la práctica psicoterapéutica sistémica puntos epistemológicos, teóricos y técnicos, será la mediación la alternativa a analizar en el presente trabajo. Pues, de acuerdo con Guerrero (2009), los conflictos que surgen durante el divorcio y la separación, tienen un gran fondo emocional, económico y legal, aspectos que la jurisdicción no abarca totalmente - y que la mediación propone atender -.

CAPITULO 3. MEDIACIÓN.

En los últimos años, la mediación ha provocado uno de los movimientos legales y jurídicos de mayor importancia, al incorporarse como mecanismo de solución de conflictos de la más diversa naturaleza, los cuales emanan de todas las formas de relación de la vida social. (Juárez, 2007)

La mediación es un modelo de intervención estructurado que tiene como objetivo ayudar a las parejas en situaciones de separación o divorcio a elaborar un acuerdo duradero y mutuamente aceptable para la nueva organización familiar, teniendo en cuenta las necesidades de cada uno de los miembros de la familia y, en especial, la de los hijos. La mediación familiar aparece así como una nueva alternativa para gestionar los conflictos derivados de la ruptura. (González, 2001)

Juárez (2007) señala que la mediación familiar surge para intentar dar una salida extrajudicial al gran número de separaciones y divorcios, que colapsan el sistema judicial. En materia de familia, la cual se caracteriza por su alto contenido afectivo, por causas generadoras del conflicto ya añejas, y por la necesidad del mantenimiento del vínculo entre las partes, dicho sistema se ha mostrado en la experiencia como sumamente negativo, al menos en su implementación tradicional.

La mediación familiar representa, de acuerdo con Perea (2005) una nueva visión de resolver los conflictos conyugales y sus diferencias de una forma más humana, de verificar en la solución de un conflicto, no sólo los derechos y obligaciones que se estipulan en la ley, sino que ventilarlo desde una perspectiva psicológica,

emocional de intereses mutuos y divergentes, que en ocasiones se diluyen en la rigidez de las leyes. Implica resolver desde una perspectiva distinta, las discrepancias, las crisis conyugales, siendo los propios protagonistas de sus soluciones, teniendo la oportunidad de llegar a conclusiones propias y no en una sentencia o resolución en donde existirá un vencedor y un vencido.

Los presupuestos básicos sobre los que descansa la mediación familiar, son de acuerdo con González (2001):

—La separación o el divorcio no han de suponer para los hijos la pérdida de alguno de sus progenitores, debiendo conservarse intactos los vínculos entre aquéllos y éstos.

—Las parejas que se separan pueden encontrar por sí mismas las bases del acuerdo que ha de regir sus relaciones posteriores.

—Los procesos judiciales contenciosos enfrentan a las partes y provocan una mayor conflictividad, que no favorece el entendimiento y la comunicación entre los padres separados y divorciados respecto de sus hijos.

3.1 Definiciones

Mediación, deriva del latín *mediatio, mediationis*, que significa acción y efecto de mediar, interponerse entre dos o más que contienden, procurando reconciliarlos y unirlos en amistad (Perea, 2005)

Por mediación familiar se entiende una forma pacífica de resolución de disputas, que supone la posibilidad de que dos partes en conflicto puedan solventar sus

controversias negociando en presencia de una tercera – el mediador –, que carece de poder de decisión y cuya misión es facilitar la búsqueda de una salida o solución pacífica al conflicto que enfrenta a las partes. (Escrivá-Ivars, 2001)

De acuerdo con González (2001), la mediación familiar puede definirse como aquel proceso voluntario, extrajudicial y confidencial del que se pueden valer aquellas parejas, casadas o no, que han decidido separarse o que están ya separadas o divorciadas, para negociar, para decidir por sí mismas y con la ayuda de un neutral, imparcial y cualificado, todos los efectos de la ruptura de pareja.

La mediación es un sistema de resolución alternativa de conflictos que cuenta con procedimiento y principios informativos propios, por el que dos o más partes relacionadas, aceptan que una tercera persona neutral, con conocimientos específicos y habilidades especiales, ayude, en un marco de estricta confidencialidad, a restablecer la comunicación entre las partes, para que éstas elaboren las propuestas que permitan arribar a un acuerdo mutuamente satisfactorio. (Díaz, 2002)

Es un proceso analítico para resolver conflictos en el que las partes son auxiliadas para resolver sus diferencias por terceros calificados. En este caso, las diferencias se resuelven cuando las partes, después de analizar sus puntos de conflicto, crean acuerdos que satisfacen sus expectativas y necesidades, los que son consensuados y voluntarios, por lo que no necesitan de la coacción externa para ser cumplidos. (Aiello, 2001, citada en Pérez, 2008)

De acuerdo con Perea (2005) la mediación es un proceso en el que el mediador ayuda a resolver la discrepancia de posturas encontradas, de una manera informal y privada en donde las partes intentan resolverlo por sí mismas, desde sus propias perspectivas. La finalidad es llegar a un acuerdo o convenio al cual serán sujetas por su propia voluntad siendo ellas mismas, las que lo propusieron de esa forma, con la buena fe y voluntad de que será cumplido por ambas. Su propósito es lograr un acuerdo mutuo y rápido, ahorrando los costos de tiempo, dinero y energías, antes de involucrarse en un proceso judicial.

En las definiciones mencionadas destacan fácilmente las características y fines de la mediación. Se entiende que este proceso es un modo de resolución pacífica de conflictos, en donde los miembros de la pareja pueden lograr, con apoyo del mediador, una comunicación efectiva con el fin de llegar a acuerdos satisfactorios para ambos.

No se puede finalizar este apartado sin mencionar que, de acuerdo con Marlow, (1999) la mediación es un proceso imperfecto que emplea una tercera persona imperfecta, para ayudar a dos personas imperfectas a concluir un acuerdo imperfecto -en un mundo imperfecto-. Esta definición recuerda que la mediación no es la panacea de los conflictos derivados del divorcio, por lo que no en todos los casos puede ser utilizada o garantizar los mismos resultados para aquellos que la utilicen.

3.2 Antecedentes históricos.

En las antiguas civilizaciones la mediación era moneda corriente para la resolución de conflictos. Cuando en los pueblos nómadas o en las tribus, llamaban al más viejo del clan, no era ni más ni menos que para que mediara o resolviera de acuerdo con la experiencia de los años vividos en la contienda, se llama a las partes a la reflexión. (Juárez, 2007)

Hoy en día la mediación es aplicada y regulada en diversos países del continente americano, entre ellos Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay, entre otros. En el caso de Europa, países como Suiza, Bélgica e Italia han utilizado la mediación, desde la década de los ochenta, sobre todo para resolver situaciones de índole familiar derivadas del divorcio y de la filiación, aunque de forma privada, ya que no hay legislación sobre el particular. No así en el caso de Francia, Inglaterra y España que cuentan con regulación específica en materia de mediación familiar. (Pérez, 2008)

3.2.1 En el extranjero

Juárez, (2007), Perea, (2005) y Sastre, (2005) coinciden en que la mediación familiar se inició, en la segunda mitad de los años 70, en Estados Unidos y con el tiempo ha ido extendiéndose a otros países. Posteriormente, se ha desarrollado en países como Francia, Canadá, Italia, España, Argentina, Costa Rica, entre otros. No fue sino hasta la década de los años de 1990, que aparecieron los primeros intentos formales para establecerla en México como método alternativo

de solución de conflictos. Por otro lado, González (2001), afirma que la mediación llegó a Europa a finales de los años 70 y, concretamente, en 1973 se abren en Gran Bretaña los primeros servicios de mediación familiar⁷. A partir de esa fecha se va implantando en diversos países europeos y actualmente puede considerarse arraigada no sólo en Gran Bretaña, sino también en Francia, Alemania, Países Bajos y Noruega.

En Francia, la institucionalización de la mediación en el derecho civil data de 1990, con centros privados como el de la Universidad Católica de Lyon, destacados en la formación y aplicación de la mediación, principalmente en el ámbito de los conflictos familiares. En Hispanoamérica, la difusión de la mediación ha sido igualmente rápida, especialmente en Argentina, donde tras una experiencia piloto realizada por el Ministerio de Justicia, se promulgó la Ley 24.573 de 4 de octubre de 1995 de Mediación y Conciliación, instituyendo con carácter obligatorio la mediación previa a todo juicio en el ámbito patrimonial. (Sastre, 2005)

3.2.2 Nacionales

De acuerdo con Perea (2005), el día 28 de febrero del año 2003, la Coordinación de Proyectos Especiales, después de 2 años de trabajo sobre la investigación, diagnóstico, conocimiento, sensibilización y diseño normativo respecto de la mediación en la Ciudad de México, presentó al Consejo el "Proyecto Inicial para la Inserción de los Métodos Alternos de Solución de Controversias en el Tribunal Superior de Justicia del D.F. para el periodo 2003", que prevé la impartición del

⁷ En 1989 se crean los primeros centros privados de Mediación en Bristol y Londres. (Sastre, 2005)

servicio de Mediación Familiar a partir del 01 de septiembre de ese mismo año, con la creación del “Centro de Justicia Alternativa”. El Consejo de la Judicatura Federal emitió un acuerdo en mayo del 2003, por el cual autorizó la aprobación y ejecución de las etapas de un proyecto de Justicia Alternativa en sus fases de instrumentación y operación; en agosto del mismo año, resuelve la creación del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, dentro del Programa de Soluciones Alternativas de Controversias, así como sus Reglas de Operación.

Desde el 1 de septiembre de 2003, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ha institucionalizado la mediación familiar. Presta a la ciudadanía este servicio, en donde las partes tienen el derecho irrevocable de ser escuchados ya que la comunicación es fundamental al momento de resolver controversias. Pues muchas veces alguna dificultad sencilla, se hace extensa e irreconciliable por falta de diálogo o comunicación. (Juárez, 2007)

En el Distrito Federal la mediación familiar se administra y desarrolla actualmente en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. En este último órgano se realiza a través del **Centro de Justicia Alternativa**. (Baqueiro y Buenrostro, 2005, citados en Juárez, 2007)

En síntesis el Centro de Justicia Alternativa fue creado en 2003 como órgano del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal para administrar y desarrollar los métodos alternos de solución de conflictos en el Tribunal, en particular a través de la mediación. Hay que señalar que, en una primera fase, solamente se ofreció el servicio de mediación familiar. En 2006, se instaura el servicio de mediación civil-mercantil y en 2007 el de penal. La mediación en materia de justicia para adolescentes se institucionalizó con la entrada en vigor del Reglamento Interno del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en 2009. (Tribunal Superior de Justicia, 2011)

En México los medios alternativos de solución de conflictos han surgido como una nueva fórmula en contraposición al letargo de los juicios, el alto costo de un litigio, el abuso que se le ha dado a los recursos de los procesos judiciales, la sobrecarga de trabajo que torna lenta la aplicación de la ley y la insatisfacción social frente a las resoluciones judiciales. (Perea, 2005)

3.3 Principios.

De acuerdo a la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (2011), los principios rectores del servicio de mediación son:

-Voluntariedad. La participación de los particulares en la mediación deberá ser por propia decisión, libre y auténtica;

-Confidencialidad. La información generada por las partes durante la mediación no podrá ser divulgada;

-Flexibilidad. La mediación carecerá de toda forma rígida, ya que parte de la voluntad de los mediados;

-Neutralidad. Los mediadores que conduzcan la mediación deberán mantener a ésta exenta de juicios, opiniones y prejuicios propios respecto de los mediados, que puedan influir en la toma de decisiones;

- Imparcialidad. Los mediadores que conduzcan la mediación deberán mantener a ésta libre de favoritismos, inclinaciones o preferencias personales, que impliquen la concesión de ventajas a alguno de los mediados;

-Equidad. Los mediadores propiciarán condiciones de equilibrio entre los mediados, para obtener acuerdos recíprocamente satisfactorios;

- Legalidad. La mediación tendrá como límites la voluntad de las partes, la ley, la moral y las buenas costumbres;

-Economía. El procedimiento deberá implicar el mínimo de gastos, tiempo y desgaste personal.

3.4 Objetivos.

El objetivo de la mediación es proporcionar a las partes los elementos para que puedan modificar la forma en que ven el conflicto, así como investigar, a través del intercambio de información, las posibilidades que tienen para resolverlo. (Pérez, 2008)

Los principales objetivos de la mediación familiar de acuerdo con Valero (2010) son los siguientes:

- Ayudar a las partes a encontrar soluciones constructivas a sus problemas.
- Ayudar a las partes a preservar y mejorar sus relaciones.
- Evitar litigios costosos y generadores de prolongadas batallas judiciales, las cuales vienen acompañadas de un incremento del estrés afectando directamente a los vástagos.
- Proporcionar una oportunidad para resolver los problemas rápidamente antes de alcanzar situaciones no deseables.
- Ayuda a las partes a tomar decisiones con pleno conocimiento, evitando que las emociones, sentimientos, etc., compliquen el proceso de separación o divorcio.
- Dar a las partes el control sobre sus decisiones, y no sean terceras personas las encargadas de condicionar el futuro de los afectados.

El objetivo planteado en la regulación del Distrito Federal para los procedimientos de mediación familiar es el de resolver los conflictos que se susciten derivados de las relaciones entre hombre y mujer, ya sea que se encuentren unidos en matrimonio, concubinato o, aún, cuando no encontrándose en ninguno de dichos supuestos, tengan hijos en común; entre personas unidas por un lazo de parentesco por consanguinidad, por afinidad o civil, así como los que surjan de esas relaciones con terceros. (Pérez, 2008)

En términos generales se puede decir que el objetivo principal de la mediación familiar, es ayudar a negociar a la familia para encontrar soluciones a conflictos generalmente derivados de la ruptura de la pareja, tales como el desmembramiento de la guarda de los hijos y de los roles parentales. (Labay, 2004)

Es necesario remarcar que aunque la mediación familiar también busca resolver los problemas que se presentan en el entorno de la familia, no exclusivos de la pareja, lo que en este momento predomina como objetivo de la mediación, es el logro de acuerdos para la convivencia y el cumplimiento de las obligaciones que se tienen como consecuencia de los procesos de separación divorcio; como lo son los referentes al ejercicio de la potestad, la custodia, las visitas, los alimentos o cualquier otra situación que, de acuerdo con la legislación aplicable y circunstancias del caso, sea pertinente resolver atendiendo al interés de protección de la familia y de la calidad de vida de sus integrantes. (Pérez, 2008)

3.5 Etapas

La mediación tiene un proceso el cual ha sido clasificado en diversas etapas. De acuerdo con Juárez, (2007) son:

- **Etapa de apertura.** Aquí el mediador sostiene un diálogo inicial con las personas en conflicto, explica en qué consiste la mediación; resuelve dudas; se establecen las reglas, horarios, fechas y duración de las sesiones; las personas manifiestan su libre voluntad para someterse al procedimiento; se firma el convenio de confidencialidad entre ellas y el mediador; se generan los compromisos, se tratan las cuestiones preliminares del caso.

- **Etapa de relato de los antecedentes y posiciones de las partes.** Esta etapa se apoya, en gran medida, en el protagonismo de las partes; tiene lugar la narración individual del conflicto ofrecida por cada una de ellas; así como la

discusión conjunta de los puntos por tratar; la integración de la agenda (esto es, la ordenación de los temas que se desean abordar durante el procedimiento); se identifican las posiciones de las partes; *se delimita el problema; el mediador emplea técnicas conversacionales* adecuadas para la explotación de cuestiones; se desarrolla el plan para tratar los puntos en conflicto; se identifican los intereses, las necesidades y las responsabilidades por atender y satisfacer.

- **Etapa de negociación y generación de opciones.** En esta etapa mediador *organiza y conduce la discusión de puntos por resolver al aplicar su bagaje de técnicas de comunicación*, con lo que asiste a las partes para una interacción dialógica en la negociación, apoyándose en la creatividad de las mismas para la elaboración de alternativas, al equilibrar el ejercicio del poder. Cuantas más opciones de solución aporten las partes, habrá mayores posibilidades de encontrar la solución (o soluciones) más satisfactoria (s) para ambas.

- **Etapa de cierre o de solución del conflicto.** Tiene lugar tanto la formulación de las propuestas definitivas de solución como la construcción del o los acuerdos, para lo cual éstos se consensuarán y se formalizarán y, de ser el caso, se establecerán los lineamientos legales del convenio final. Asimismo, se destruirá toda la información que durante las etapas del procedimiento se haya generado por el mediador y las partes.

Cada una de estas etapas del procedimiento se lleva a cabo en dos tipos de sesiones:

a) *Sesiones conjuntas o grupales.* Se constituyen con la reunión simultánea entre el tercero y las partes.

b) *Sesiones privadas o individuales.* Éstas son reuniones en las cuales participa cada una de las partes con el mediador, pero en forma separada. Tales sesiones tienen lugar sólo cuando es necesario, y pueden llevarse a cabo en cualquier momento del procedimiento. Para realizarlas, el mediador decide si son o no oportunas, además se requiere el acuerdo y la aceptación de las partes para su celebración.

Cuando ocurren las cuatro etapas señaladas, se puede dar por concluido el procedimiento. También se puede terminar en cualquiera etapa por decisión del mediador, si a su juicio ya no se justifica su continuación. Igualmente puede finalizar por voluntad de las partes.

- **Etapas de remediación.** Esta etapa es posterior al procedimiento de mediación. Sólo tiene lugar cuando el cumplimiento de acuerdo no se produce o se produce parcialmente, lo que puede provocar el renacimiento total o parcial del conflicto. En estos casos, las partes regresan a otra mediación, con todas sus peculiaridades, a fin de revisar las condiciones que han llevado al no cumplimiento de lo acordado como de hacer viable el acuerdo no cumplido o modificarlo ante las situaciones supervenientes que han determinado el incumplimiento de sus términos.

Pérez, (2008) explica de manera más sencilla el proceso de mediación, el cual divide en las siguientes etapas:

- **Etapas de consecución o premediación.** Cuando una o ambas partes buscan un tercero, en este caso al mediador, para resolver su conflicto extrajudicialmente.

- **Etapas de apertura.** Corresponde a la etapa en la que en el centro de mediación y el mediador informan a los mediados sobre la posibilidad de la mediación, la actividad que desarrollarán, la forma en que se desarrollará el procedimiento, y sobre la confidencialidad de la información que en ella se proporcione.

- **Etapas de presentaciones abiertas.** Es la parte del procedimiento en la que cada uno de los mediados expone los hechos del conflicto y en la que el mediador identifica los intereses de los mediados, en consecuencia, es el momento en que se pueden empezar a identificar los puntos de acuerdo o negociación entre las partes.

- **Etapas de clarificación.** Una vez identificados los objetivos o intereses comunes, se le propone a los mediados que establezcan un orden para la negociación de los mismos e identifiquen y propongan las posibles soluciones. El mediador en su caso presenta las ventajas de las soluciones propuestas. En esta etapa se pueden proponer, por parte del mediador o a petición de los mediados, reuniones individuales.

- **Etapa de conclusión o acuerdo.** Esta etapa es en la que el mediador presenta los acuerdos tomados entre los mediados y, en su caso, procede a elaborar el acuerdo de mediación. En el caso de que el procedimiento se hubiere dado por terminado en etapas anteriores, realizará el informe respectivo en el expediente y lo dará por concluido.

El procedimiento en el Centro de Justicia Alternativa en el Distrito Federal es el siguiente (Perea, 2005) (Ver anexo 2):

- **Etapa de selección.** Se realiza una selección cuidadosa de casos que son vinculados al Centro de Justicia. Su objetivo es de enfocar las directrices hacia los asuntos que tengan viabilidad en resolverse a través de esta vía, como lo son: los *divorcios voluntarios*, la guarda y tutela de menores, las pensiones alimenticias entre otros.

- **Etapa de orientación.** Después de hacer una selección de los casos, se les aconseja a las personas que acuden sobre la idoneidad de ventilar el caso ante el Centro o acudir ante las instancias correspondientes para resolverlo a través de los procesos jurisdiccionales. Los involucrados en el conflicto, expondrán por separado, y en forma breve, el asunto controvertido y recibirán la orientación y documentación explicativa de los servicios que ofrece el Centro. Asimismo, se les comunicará, si el conflicto planteado es mediable; en caso contrario, el centro los orientará a las instancias pertinentes. La información que, en forma oral o por

escrito, proporcionen los interesados al personal del Centro, deberá capturarse en el sistema informático de éste.

- ***Etapa de premediación.*** Se cita a la parte “contraria” y se le invita a continuar con el procedimiento del Centro de Justicia para solucionar su conflicto, si acepta se cita a ambas partes a diversas pláticas denominadas sesiones, en las cuales se encuentran presentes el mediador y los mediados. Las sesiones que se lleven a cabo tienen el carácter de confidenciales y por ningún motivo podrán darse de ellas, publicidad alguna, aún en los casos en que no lleguen a ningún acuerdo, los mediados no podrán utilizar la información vertida en beneficio de sus intereses en una contienda judicial.

- ***Etapa de acuerdo.*** Al concluir las sesiones, si los mediados llegan a un acuerdo satisfactorio lo firmarán, comprometiéndose a las obligaciones y prestaciones acordadas. Dicho convenio tendrá como fuerza obligatoria la buena voluntad y el compromiso asumido por las partes; el Centro de Justicia Alternativo las invita a que dicho convenio sea ratificado ante la presencia de un órgano jurisdiccional, sólo es una invitación, puesto que en ningún momento se puede obligar a las partes a ratificarlo, siendo que el centro carece de fuerza coercitiva su cumplimiento, puesto que su naturaleza jurídica se basa en la voluntad de las partes y su buena fe, evitando una contienda judicial que puede ser prolongada, costosa y con el inconveniente de que otro tercero decida sobre el conflicto.

Es apremiante señalar que cualquier buen acuerdo dependerá en gran medida de la calidad del proceso y “un buen proceso” tiene mayor posibilidad de conducir a

un buen acuerdo. Acuerdo que deberá ser planteado y diseñado de manera tal que se pueda ir adaptando a las necesidades y posibilidades cambiantes de los padres e hijos, respetando así a cada uno de los miembros de la familia y por sobre todo habiendo dejado la puerta abierta a futuras re-negociaciones de ser necesarias. (Labay, 2004)

Con la información hasta ahora señalada, se puede afirmar que un proceso de mediación familiar es casi imposible si no existe responsabilidad y voluntad mutua en la pareja que quiere divorciarse; puesto que este proceso implica una resolución de conflictos derivada de los acuerdos establecidos por los mismos miembros de la pareja; situación que de por sí es compleja, ahora si no hay disposición de hacerlo resultará irrealizable.

3.6 Panorama actual en México. Estadísticas.

Como se mencionó anteriormente, la mediación es una modalidad para resolver conflictos poco conocida en el país, sin embargo es fundamental mostrar los resultados que ha tenido hasta el momento. La mediación familiar se ha institucionalizado en México a partir del 1 de septiembre de 2003 en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. De esta dependencia es de donde fueron tomados los datos estadísticos.

En el año 2007 hubo un total de 933 solicitudes, en donde 242 se refirieron a casos no mediables, 218 relacionadas con divorcio y 44 a guarda y custodia. Para el 2010 el total de solicitudes fue de 1776, los casos no mediables fueron tres, los

relacionados al divorcio y guarda y custodia fueron de 468 y 177 respectivamente. (Ver anexo 3). El porcentaje de mediaciones cerradas con convenio es del 81% hasta el 31 de marzo de 2011, mientras que el porcentaje de mediaciones cerradas por desinterés a concluir el proceso con acuerdos es del 19%. (Ver anexo 4) (Tribunal Superior de Justicia, 2011)

Se puede observar que la demanda de la mediación familiar, se ha ido incrementando en el Distrito Federal. (Ver anexo 5) Sin embargo, no cabe duda que aún es una opción poco conocida para resolver los conflictos relacionados con el divorcio. Pues, tan solo en el año 2008 hubo un total de 7692 divorcios; en este mismo año las solicitudes atendidas sobre este asunto fueron 248, es decir un 3.2%.

3.7 Mediación y perspectiva sistémica.

Como ya se ha mencionado, la mediación familiar comparte con la perspectiva sistémica puntos epistemológicos y conceptos cibernéticos, que aunque pudieran deducirse, resulta más apropiado señalarlos explícitamente. Estas contribuciones, han ayudado a la mediación a comprender los procesos de comunicación, el ciclo vital y los procesos de cambio de la pareja y la familia, lo que permite una mejor intervención.

En primer lugar hay que señalar la Teoría General de los Sistemas⁸ (TGS), la cual permite comprender la naturaleza de los sistemas interaccionales. Uno de los

⁸ Publicada en Estados Unidos después de la segunda Guerra Mundial en 1949.

pioneros en este campo, el biólogo vienés Ludwig von Bertalanffy quién describe a esta teoría como la formulación y derivación de principios que son válidos para los sistemas en general. (Watzlawick, Beavin, y Jackson, 1983)

La TGS no estudia a los sistemas a partir de sus elementos básicos sino tratándolos a partir de su organización interna, sus interrelaciones recíprocas, sus niveles jerárquicos, su capacidad de variación y adaptación, su conservación de identidad, su autonomía, sus reglas de organización y crecimiento, etc. (Grun, 2008) Es decir, estudia a los sistemas desde su estructura.

La Cibernética, es desarrollada por el físico inglés de origen judío Norbert Wiener y publicada en 1946. Pertenece, de acuerdo a Keeney (1994) a la "ciencia de la pauta y la organización" pues estudia de qué manera los procesos de cambio determinan diversos órdenes de estabilidad y de control.⁹

La Cibernética sugiere que todo cambio puede entenderse como el empeño en mantener una cierta constancia, y puede interpretarse que toda constancia se mantiene a través del cambio. (Vargas, 2004)

Es importante señalar que, desde esta perspectiva, el elemento determinante en (el estudio de) los procesos de interacción es el paso de informaciones, es decir, de acuerdo con Bateson, todo sistema está organizado alrededor de la comunicación. (Vargas, 2004)

⁹ Gregory Bateson desempeñó un papel fundamental para llevar los conceptos de la cibernética a la explicación del comportamiento. (Vargas, 2004)

Es la Cibernética la que estudia estos flujos de información que rodean un sistema, y la forma en que esta información es usada por el sistema como un valor que le permite controlarse o **regularse** a sí mismo. (Wiener, citado en Sadi, 2008)
Es decir, estudia al sistema a nivel funcional.

En síntesis, recordando la definición de sistema como un conjunto de elementos que contextualizados tienen relación unos con otros (Solís, 2006), así como algunas de sus características (Pérez, 1999): estructura, regulación, información y capacidad de adaptación, se puede decir, de acuerdo con Grun (2008) que el proceso de mediación configura un sistema porque:

- Consiste en elementos interconectados. (Los miembros de la pareja y mediador)
- Es parte de un sistema significativo. (La sociedad)
- Presenta un comportamiento específico. (Durante el proceso de mediación)
- Presenta un tipo reconocible de egresos de información a partir de ingresos característicos de información. (Ingresos: narración de conflictos expuestos por las partes; egreso: el acuerdo, si se concreta)
- Es capaz de mantener su organización interna durante cierto tiempo. (Mientras dura el proceso de mediación)

Y actúa en forma cibernética porque tiene:

- Un objetivo. (La resolución del conflicto a través del acuerdo mutuo, con el apoyo de un mediador).
- Un programa de acción. (Técnicas y normas de la mediación)

- Una función de ejecución. (El cumplimiento voluntario del acuerdo)

Entonces, un sistema debe ser estudiado tanto desde su estructura como de su función. La estructura es el orden en que se hallan distribuidos los elementos del sistema. Cada elemento se halla situado en la estructura de acuerdo con la función que le compete. Estructura y función son dos complementos de una misma realidad. Grun, 2008)

La familia, la pareja y la mediación, al poseer desde un punto de vista estático una estructura y desde el punto de vista dinámico una función (es), son sin lugar a dudas, sistemas por lo que pueden ser estudiados como tal. Esto deja ver también que entre ellos comparten ciertas características, las cuales ya han sido señaladas.

Ahora bien, el divorcio, se le puede observar también como un sistema, puesto que cuenta con una estructura y una función; por lo tanto tiene un ciclo vital y un proceso de desarrollo; y para salir bien librados de este es importante que los miembros del sistema procuren ante todo el bienestar común, situación que no siempre es así. Cuando el conflicto ante la separación es severo y persistente, los miembros pueden caer en una lucha de poder constante, todos los involucrados resienten las consecuencias negativas tanto en los aspectos económicos, legales y psicológicos. Uno de los conflictos más usuales entre estas parejas es el referente al tema de los hijos.

Debido a esta realidad se considera que no puede dejar de mencionarse el tema del Síndrome de Alienación Parental, pues éste permitirá entender más a fondo el alcance que pueden tener los divorcios mal manejados.

3.8 Síndrome de Alienación Parental y mediación.

No se puede dejar de mencionar que él no garantizar y obstaculizar el derecho fundamental del menor de mantener sus afectos y vínculos emocionales con sus progenitores y familiares, es una forma de maltrato que le provoca un daño a su bienestar y desarrollo emocional. (Ros, Domingo y Beltrán, 2007).

La persistencia del conflicto -con o sin presencia de SAP- sobre todo cuando las disputas se pretenden resolver judicialmente, produce un agotamiento mental de quien se encuentra inmerso en él, disminuyendo la capacidad atencional para responder de manera efectiva y adaptada a las demandas propias y del entorno, repercutiendo negativamente en la capacidad de detectar y satisfacer las necesidades de sus hijos, especialmente las emocionales. Sin duda alguna los procedimientos contenciosos generan un estrés en los progenitores y en los hijos e hijas que repercuten negativamente en el equilibrio emocional de todos ellos, y que llega a ser de tal magnitud que las necesidades infantiles quedan relegadas a un segundo plano. (Segura, Gil y MA. Sepúlveda, 2006)

Sin embargo, la mediación familiar sigue siendo una opción viable en estos casos, siempre y cuando el nivel de rechazo sea leve o moderado. De acuerdo con Bolaños (2000), en los casos leves la mediación familiar obtiene resultados

similares a la intervención judicial, pero posee un efecto preventivo ante nuevas evoluciones del SAP en la medida en que aborda el conflicto relacional, algo que no ocurre en los juzgados. En todos los casos se pueden producir acuerdos aceptados por ambas partes en un tiempo relativamente breve, mientras que en el mismo periodo, el procedimiento legal produce resoluciones que suelen ser rechazadas por una o ambas partes.

DISCUSIÓN

Uno de los fenómenos a los que se enfrenta cada vez más la pareja y la familia es el divorcio, el cual conlleva cambios para su estructura y organización. El divorcio modifica las relaciones entre todos los miembros de la familia, modifica las pautas interaccionales, en especial cuando hay hijos. Pues hay que considerar siempre que cualquier acción que afecte a uno de sus miembros podrá tener repercusiones sobre el resto, ya sean estas positivas o negativas.

El divorcio es un proceso, que, aunque no necesariamente supone el fin de una familia, implica una serie de reacciones intensas, tanto emocionales como legales en muchos casos. Si estas emociones no son manejadas adecuadamente se puede observar un conflicto severo entre los miembros del sistema conyugal, el cual, trasciende muchas veces al ámbito legal.

Entonces, es claro que más que el divorcio en sí mismo, es el proceso sumamente conflictivo el que produce consecuencias tanto en la pareja como en los hijos. Hetherington (1979) (citado en Bolaños, 2000) concluyó –al igual que otros autores- que una familia intacta pero conflictiva puede ser mucho más perniciosa para la salud mental de los hijos que un hogar estable tras el divorcio. Sus datos demuestran que si el funcionamiento familiar es positivo y el apoyo del sistema suficiente, los hijos de padres separados pueden alcanzar idéntica competencia social, emocional e intelectual a los hijos de parejas no separadas.

Sin embargo, el resultado del proceso legal del divorcio no implica la solución del conflicto relacional. Al contrario, en el mundo occidental, el concepto de justicia

tiende a ser utilizado como un modelo de resolución de conflictos en el que necesariamente una de las partes tiene la razón y la otra no. -Es decir, siempre habrá un ganador y un perdedor, existirá una rivalidad entre los miembros-. Se ha demostrado que este modelo no sólo mantiene las visiones conflictivas, sino que tiende a incrementarlas. (Bolaños, 2000)

En México está surgiendo una etapa de cambios relacionados con las estructuras tradicionales de regulación de conflictos. Esta situación de crisis, está dando lugar a la creación de nuevos espacios de regulación y nuevas instituciones intermedias entre el Estado y los ciudadanos. Uno de estos espacios se refiere a la mediación familiar.

La mediación familiar, con respecto al marco legal, aporta una concepción distinta de la familia, de las dificultades que puedan sostener y de los modos en que éstos puedan resolverse. Ya que la mediación parte de una concepción distinta del conflicto, es posible abordarlo como una oportunidad que puede provocar la aparición de nuevas construcciones, distintas de las iniciales claro, pero viables y aceptables para todos, puesto que son los involucrados directos quienes las elaboran.

Cabe señalar que no es intención de la mediación suplir a la Justicia, más bien pretende ser un apoyo a la función legalizadora del juez. Ya que, en la actualidad solo existen dos procedimientos básicos para acceder al juzgado, en este caso en los procesos de divorcio, el primero es el contencioso, es decir cuando no hay

acuerdo; el segundo es el de mutuo acuerdo. Esto supone que no es posible acudir a los tribunales en busca de dicho acuerdo. Si no lo hay se presupone que no se puede conseguirlo y se opta por la vía contenciosa.

Entonces, la mediación familiar en el contexto judicial surge como una alternativa que pretende cambiar la paradoja de resolver el conflicto mediante el enfrentamiento.

Visto de este modo, la filosofía que tiene la mediación resulta sumamente atractiva, tanto, que puede dar lugar a una visión en extremo optimista de la misma, cayendo en el error de creer que la mediación es la alternativa por excelencia para la resolución de todos los problemas o conflictos familiares y de pareja. (Pérez, 1994)

Debe recordarse, sin embargo, que la mediación familiar así como cualquier otra especialidad, tiene sus limitantes, sobre todo porque, parte de la libre voluntad de la pareja para resolver sus conflictos. Es decir, la mediación familiar, así como tiene ventajas, también tiene límites.

Con respecto a las ventajas, se puede señalar el protagonismo a la pareja, el cual, de acuerdo con Bolaños (2000) ayuda a producir mejores acuerdos entre la pareja (aún en casos de SAP) en un tiempo relativamente breve, mientras que en el mismo periodo, el procedimiento legal produce resoluciones que suelen ser rechazadas por una o ambas partes. Ya ha sido mencionada otra ventaja, este

proceso es más rápido que el legal. Otras de sus bondades se refieren a los menores costos económicos, a la mayor amplitud de solución, pues en la mediación (principalmente el modelo circular-narrativo) se incluyen aspectos relacionales, por lo tanto psicológicos y emocionales; resultados permanentes, la focalización en los recursos de los sistemas humanos más que en sus déficits y la disminución o evitación de un lenguaje patologizante.

Por otro lado la mediación no es muy aconsejable cuando alguno de los miembros de la pareja no ejerza el control de su voluntad (alcoholismo, drogadicción), pues será incapaz de asumir y cumplir compromisos adquiridos; o cuando exista violencia familiar, pues existe un desequilibrio muy fuerte de poder entre los esposos. Es necesario tener presente que la mediación familiar no es siempre la mejor solución para todos los problemas, aún cuando la capacidad del mediador para utilizar correctamente las herramientas y aplicar cada una de las fases de este proceso sea excelente, existirán conflictos familiares con difícil solución.

En cuanto a los beneficios que conlleva la mediación tanto a los mediados como a los hijos, son de gran importancia los relacionados a la estabilidad psicológica y emocional. Si se parte del hecho de que lo que más afecta en un proceso de separación y divorcio es el proceso conflictivo, y seguramente una historia familiar conflictiva previa a la decisión de terminar el vínculo; la mediación procura dar una visión más humana, donde las interacciones entre padres e hijos principalmente son vistas más allá de un régimen de visitas o una asignación de custodia. Por lo anterior, mientras que un proceso de divorcio, ya sea con ayuda de la mediación o

sin esta, pero manejado como una etapa del ciclo vital de la pareja y no como uno un divorcio destructivo, los costos emocionales negativos son menos difíciles de superar.

Al verse involucrados en la mediación los aspectos relaciones de la familia así como su contexto emocional, resulta complicado no relacionarla o confundirla con la psicoterapia, pues hay que recordar que comparte también puntos epistemológicos de la perspectiva sistémica. Sin embargo Donoso (2006) plantea, que la mediación implica una intervención acotada sobre temas determinados legalmente en una situación de conflicto que busca alcanzar voluntariamente generados por los mediados; mientras que la terapia se focaliza más a los problemas subjetivos de interacción. Esto no quiere decir que en la mediación no se tomen en cuenta las emociones, pero a diferencia de la terapia, no indaga sobre su función en el sistema, tampoco se trabajan los “síntomas” mientras que en la terapia sí se hace.

De acuerdo con Suares (2008), en algunos casos tanto la terapia como la mediación pueden tener efectividad, mientras que en otros solo una de estas opciones será suficiente. Específicamente en el divorcio la mediación es suficiente cuando ambas partes está decididas a iniciar o continuar con el proceso, cuando el tema a tratar se refiera a la modificación de una cuota alimentaria; pero si existen dudas de la pareja sobre la continuación del matrimonio, será necesaria la terapia, si solo uno de los miembros no quiere la separación se le puede derivar igualmente a terapia. Por la naturaleza de este fenómeno no resulta sorprendente

que ambos procedimientos sean requeridos por la pareja durante el tiempo que dure el proceso.

No se debe pasar por alto que aunque mediación y terapia no son exactamente la misma cosa, la primera puede producir efectos terapéuticos y la segunda, efectos mediadores, si por efectos terapéuticos se entienden aquellos cambios que se acompañen de una disminución de malestar (en las pautas de relación entre los miembros de la familia) y por efectos mediadores la resolución de conflictos o desarrollo de acuerdos pacificadores. (Donoso, 2006)

Aclarado este punto, en la medida de lo posible, resulta interesante observar el impacto que ha tenido la mediación familiar en el país. Hasta marzo de 2011, el porcentaje de mediaciones en el Centro de Justicia Alternativa del Distrito Federal que concluyeron con algún convenio fue del 81%, el porcentaje de convenios acordados se ha ido incrementando año con año. Lo cual podría suponer hasta cierto punto, una mejoría en el centro y/o un aumento en la voluntad de las parejas para separarse de manera pacífica.

Las estadísticas más actuales con respecto al divorcio son del año 2008, donde se señala que en el Distrito Federal hubo un total de 7692 procesos de divorcio; comparada esta cifra con las solicitudes de mediación atendidas en el Centro de Justicia Alternativa, se observa que estas últimas llegan al 3.2% (248 solicitudes) . Ese año el porcentaje de mediaciones con convenio fue del 70%, es decir, de

estas 248 solicitudes, aproximadamente en 174 ocasiones se logró un convenio mutuo y pacífico.

La separación pacífica, implica por supuesto, una reducción de consecuencias como la desorganización, el estrés, la angustia, sentimientos desagradables e indeseables, entre muchos más, tanto en los hijos como en los padres. Sin embargo no se encontraron hasta este momento estudios que puedan avalar este supuesto relacionándolo específicamente con la mediación familiar en México.

Aunque la práctica de la mediación familiar ha sido una herramienta que ha dado resultados satisfactorios en otros países, debe considerarse que en nuestro país es relativamente nueva y debe estudiarse con sumo cuidado, ya que las meras estadísticas no muestran toda la complejidad del proceso, por lo que las afirmaciones basadas solo en datos cuantitativos son arriesgadas.

El contexto social funge un papel fundamental en la mediación familiar; de acuerdo con Nora Femenia (s.f., citada en Grun, 2008), la mediación tal como se le está estudiando e intentando implementar es desde la práctica basada en modelos norteamericanos. Dentro de cada cultura se expresan y reproducen normas y valores importantes. La mediación es ya una parte importante en la cultura de los Estados Unidos, y como tal, se asiente en principios que en su contexto son básicos; no es necesariamente así en Latinoamérica. Si los valores son simplemente declarados pero no practicados en la vida diaria son ineficaces para

modelar las interacciones en las personas, y tampoco podrán utilizarse seriamente como base de un modelo alternativo de solución de conflictos.

Tomando en cuenta lo anterior, el insertar la mediación en México, demanda un profundo cambio social, ya que es necesario hacer un examen cuidadoso de los principios éticos sobre los cuales se basa. Para promover la confianza de la gente en este nuevo método, haría falta iniciar una amplia discusión sobre la mediación, y su concordancia con los principios vigentes en el país.

CONCLUSIONES.

En la actualidad no es muy difícil darse cuenta que nuestra sociedad muestra problemas de comunicación y diálogo, que muchas veces deja paso a la violencia. En numerosas ocasiones esta violencia se encuentra presente en los procesos legales de separación y divorcio, ya que tienen una carga emocional intensa, que si no es adecuadamente manejada en la medida posible, pueden tener consecuencias negativas mucho más complicadas de manejar que las que son transitorias, propias de un divorcio manejado como una etapa del ciclo vital de la pareja.

La mediación familiar en México, desde 2003 ofrece un espacio facilitador para la comunicación y el diálogo entre las parejas que han decidido terminar su relación, con el fin de reducir sus conflictos y lograr acuerdos con relación a su vínculo parental, el cual no termina, aunque el conyugal sí.

De acuerdo con los estudios mencionados por Bolaños (2000), si el proceso de divorcio es muy conflictivo, las secuelas emocionales son más profundas en los integrantes de la familia; por el contrario si existen acuerdos para reorganizar la situación familiar; el riesgo de sufrir dificultades disminuye considerablemente.

Con base en esto y en que la mediación familiar se basa en reducir el nivel de conflicto entre las personas que solicitan este servicio, principalmente parejas que

han decidido divorciarse; se puede especular que el 81% de las personas que recurrieron a la mediación familiar hasta marzo de 2011, para resolver sus diferencias de forma pacífica, además de lograr mutuos acuerdos; lograron reducir en cierta medida el impacto emocional del divorcio, tanto en los subsistemas conyugal, parental y de los hijos. Esto implica también consecuencias emocionales menores en los tres subsistemas; es decir, el nivel de ansiedad, angustia, sentimientos ambivalentes, etc., se ven disminuidos, por lo que existe una mayor capacidad de ajuste a esta nueva etapa de la vida.

Cabe señalar que estos resultados son especulaciones, pues, aunque está probado que a mayor conflicto es menor el ajuste emocional, resulta muy arriesgado extrapolar estas afirmaciones al campo de la mediación, sobre todo si aún no existe ninguna investigación en México sobre la reducción de las consecuencias psicológicas negativas en los miembros de la familia. Esta situación resulta una limitante para lograr el objetivo del presente trabajo. Sin embargo, se espera que este trabajo sea de ayuda a futuras investigaciones relacionadas con el tema.

Hay que tener presente que la mediación familiar no pretende simplificar el divorcio, ni mucho menos evitar todo el sufrimiento que normalmente conlleva un ajuste familiar de esta magnitud; incluso existen ocasiones en que este procedimiento no es el más adecuado.

Debido a la complejidad de los temas tratados en mediación familiar (divorcio, en este caso), se considera importante abrir líneas de investigación desde el ámbito

de la Psicología; pues al igual que el Derecho, la Psicología está relacionada directamente con este proceso. Hay que recordar que ninguna disciplina por sí misma, de forma aislada, es capaz de explorar, comprender e interpretar la complejidad de los procesos humanos y los fenómenos sociales. (Donoso, 2006)

La Psicología aporta una red conceptual y teórica que permite analizar las interacciones humanas, de igual forma, posee una serie de instrumentos de intervención que ha permitido a la mediación ser un proceso de comunicación eficiente en la resolución de conflictos.

De acuerdo con Grun (2008), las herramientas que nos provee un enfoque sistémico resultan bastante adecuadas para analizar y profundizar el conocimiento de los procesos de mediación; pues esta perspectiva apunta a la construcción de modelos adecuados de sistemas complejos, es decir, modelos que deben ser a la vez funcionales y estructurales. Como señala Munuera (2007), los modelos ofrecen un referente teórico, que guían la práctica profesional dado que establecen un proceso metodológico y el uso de técnicas en la consecución de objetivos determinados.

El desarrollo de modelos que ejemplifiquen el desarrollo de los procesos de mediación, pueden permitir visualizar sus mecanismos de comunicación, y por tanto, estudiar sus efectos en las relaciones y las emociones. Esto puede constituir

una gran herramienta de investigación, que logre contribuir al conocimiento y mejora de este método de resolución de conflictos.

Finalmente es importante resaltar que hasta ahora, la mediación familiar previa a un proceso legal y totalmente voluntaria, es un ideal con requisitos que pocos reúnen en nuestra actual cultura de separación y divorcio. La falta de información y el desconocimiento del recurso hacen que la mayoría de las parejas que decidan finalizar su vida en común, no opten por ella como primera opción.

REFERENCIAS.

- Ávila, B. (2006) El divorcio. Posibles consecuencias en I@s Hij@s. Caso práctico. Escuela Vasco Navarra de Terapia Familiar.
- Ávila, N. y Luna P. (2005) Las desviaciones sexuales como causal de divorcio en el distrito federa. Tesis de licenciatura. Instituto de Estudios Superiores del Colegio Holandés.
- Bertalanffy, L. (1976) Teoría general de los sistemas: Fundamentos, desarrollo, aplicaciones México: Fondo de Cultura Económica
- Blanco, S. (1998). Etapas del ciclo vital de la familia y la pareja. Tesis de licenciatura. FES Iztacala. UNAM.
- Bolaños, I. (2002) El Síndrome de Alienación Parental. Descripción y abordajes psicolegales. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 2, 3, 25-45. Recuperado el 04 de mayo de 2011 de: <http://www.masterforense.com/pdf/2002/2002art15.pdf>
- Bolaños, I. (2000). Estudio descriptivo del Síndrome de Alienación Parental en procesos de separación y divorcio. Diseño y aplicación de un programa piloto de mediación familiar. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Caballero, E. (2006) Las consecuencias emocionales de la separación y el divorcio. Un estudio con hombres y mujeres de la ciudad de México. Tesis de licenciatura. FES Zaragoza. UNAM
- Casado, L. (1991) La nueva pareja. España: Kairos
- Cintrón, F. N., Walters, K. Z. y Serrano, I. (2008a). Cambios... ¿Cómo influyen en los y las adolescentes de las familias reconstituidas? *Revista Interamericana de Psicología*, 42, 1, 91-100. Recuperado el 10 de marzo de 2010 de: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=28442110>
- Cintrón, F. N., Walters, K. Z. y Serrano, I. (2008b). Este es mi segundo matrimonio: relaciones de pareja en la familia reconstituida. *Psicología científica*. Recuperado el 10 de marzo de 2010 de: <http://www.psicologiacientifica.com/bv/psicologiapdf-326-este-es-mi-segundo-matrimonio-relaciones-de-pareja-en-la-familia-reconstituida.pdf>
- Código Civil Federal. (2010). *Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Centro de Documentación, Información y Análisis*. Recuperado el 01 de diciembre de 2010 de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2.pdf>

- Cruz, J.A. y Ortiz, F.J. (2010) El divorcio desde perspectiva legal y psicológica. Universidad Autónoma de Yucatán.
- Díaz, L.M. (2002) Moralejas para mediar y negociar. México: Themis
- Donoso, A (2006). La mediación y las dinámicas de las familias involucradas en un proceso ante los tribunales de justicia. *Instituto Chileno de Terapia Familiar*. Recuperado el 07 de octubre de 2010 de: <http://derecho.udea.edu.co/descargas/Flia2/mediacionYDinamicas.pdf>
- Duarte, G. O. (1999) Un análisis sistémico sobre el proceso de divorcio y sus repercusiones. Tesis de licenciatura. FES Iztacala. UNAM.
- Escrivá-Ivars, J. (2001) Matrimonio y mediación familiar. Madrid: Instituto de ciencias para la familia.
- Espinosa, M. (1992) El ciclo vital en familias mexicanas: características culturales y estructura familiar. Tesis de maestría. Universidad de las Américas.
- Espriella, R. (2008) Terapia de pareja: abordaje sistémico. *Revista Colombiana de Psiquiatría* 37,1, 175-186. Recuperado el 20 de marzo de 2010 de: http://www.psiquiatria.org.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/sup08artori13_terapia_de_pareja_abordaje_sistemico.pdf
- Esteinou, (2009) Las relaciones de pareja en el México moderno. Recuperado el 12 de junio de 2009 de: http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/26_27_iv_dic_ene_2010/casa_d_el_tiempo_eIV_num26_27_65_75.pdf
- Garcés, I., Pruneda, E. y Venegas, L. (2010) Duelo en el proceso del divorcio. Trabajo de investigación. Asociación Mexicana de Teratología, A.C.
- García, M. (2007). Inicio, mantenimiento y disolución de la pareja: Sociocultura y valores en parejas del norte, centro y sur de la República mexicana. Tesis de doctorado. Facultad de Psicología. UNAM.
- García, M. (2005). Relación de pareja: dos historia de vida. Tesis de licenciatura. FES Iztacala. UNAM.
- Garrido, A., Reyes, A.G., Torres, L. E. y Ortega, P. (2008). Importancia de las expectativas d pareja en la dinámica familiar. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 13, 2, 231-238. Recuperado el 20 de mayo de 2010 de: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=29213203>

- Garrido, A., Reyes, A.G., Torres, L. E. y Ortega, P. (2007). La vida en pareja: un asunto a negociar. . *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 12, 2, 385-396. Recuperado el 21 de mayo de 2010 de: http://www.cneip.org/revista/CNEIP_12-2/adriana_garrido.pdf
- Garza, I. (2000) Consecuencias psicológicas del divorcio en los miembros de la familia. Tesis de maestría. FES Iztacala. UNAM.
- González, B. (2001) La mediación familiar: una intervención para abordar la ruptura de pareja. *MEDIFAM*, 11,10, 614-618. Recuperado el 12 de marzo de 2010 de: <http://scielo.isciii.es/pdf/medif/v11n10/dinamica.pdf>
- González, I. (1999) Las crisis familiares. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 16, 3; 280-286. Recuperado el 27 de marzo de 2011 de: http://bvs.sld.cu/revistas/mgi/vol16_3_00/mgi10300.pdf
- Grun, E. (2008). Mediación: Un enfoque sistémico cibernético. *Revista Intermediación.com*. Recuperado el 02 de febrero de 2011 de: <http://www.inter-mediacion.com/cibernetico.htm>
- Guerrero (2009). La mediación como alternativa de solución de conflictos familiares en los divorcios. Facultad de Derecho de la Universidad de La Salle Bajío. Revista electrónica. Recuperado el 02 de febrero de 2011 de: http://bajio.delasalle.edu.mx/web3/contenidos/revistas/derecho/numero_4/docentes_guerrero.html
- Haley, J. (1980) Terapia no convencional: las técnicas psiquiátricas de Milton H. Erickson. Buenos Aires: Amorrortu.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2010a) Censo de población y vivienda 2010. Recuperado el 10 de enero de 2011 de: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/preliminares2010.aspx>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2010b). Estadísticas a propósito del 14 de febrero. Matrimonios y divorcios. Datos nacionales. Recuperado el 01 de diciembre de 2010 de: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/aPropositom.aspx?s=inegi&c=2751&ep=28>
- Jackson, Don D. (1965) El estudio de la familia. En: ACKERMAN, N, et. al. Grupos de terapia de la familia. Buenos Aires: Hormé, 1981. Pp. 133-156

- Joya, L. (2001) Reticencia al divorcio. Tesis de maestría. Facultad de Psicología. UNAM.
- Juárez, Y. T. (2007) La mediación como el medio idóneo para resolver las controversias del orden familiar. Tesis de licenciatura. Facultad de Derecho. UNAM.
- Keeney, B. (1994). Estética del cambio. Barcelona: Paidós.
- Kershaw, C. (1992) La danza hipnótica de la pareja. Creación de estrategias ericksonianas en terapia conyugal. Buenos Aires: Amorrortu.
- Labay, M. (2004) Proceso de divorcio y mediación familiar "la influencia de las emociones en los acuerdos en el contexto de la mediación familiar". *III encuentro de las Américas para la resolución pacífica de conflictos*. Viña del Mar, Chile: Hotel O'Higgins, Plaza Vergara s/n. Recuperado el 05 de octubre de 2010 de: <http://enj.org/portal/biblioteca/penal/rac/86.pdf>
- Loyácono, (1994). Las nuevas constelaciones familiares: familias ensambladas. Centro de Terapias con Enfoque Familiar. Recuperado el 12 de noviembre de 2010 de: <http://cetef.atspace.com/textos/FichasFliaEnsambWeb.pdf>
- Marlow, M. (1999) Mediación familiar. Una práctica en busca de una teoría. Una nueva visión del derecho. España: Granica
- Martín, J. (2010) Con el alma rota. México: Norma
- Martínez, M.T. (2000). La importancia de las expectativas en las relaciones de pareja. Tesis de licenciatura. FES Iztacala. UNAM.
- Minuchin y Fishman (1984) Técnicas de terapia familiar. México: Paidós.
- Munuera, P. (2007) El modelo circular narrativo de Sara Cobb y sus técnicas. *Portularia*, 7, 85-106. Recuperado el 05 de febrero de 2011 de: dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?codigo=2541476...0
- Navarro, J. y Pereira, J. (Comp.) (2000) Parejas en situaciones especiales. Barcelona: Paidós.
- Orizaba, S. (2004) Matrimonio y divorcio: Efectos jurídicos. México: PAC
- Palma, de la, (1999) Divorcio ¿qué debe saber un profesional que trabaja con familias? Sociedad Argentina de Terapia Familiar. Recuperado el 29 de septiembre de 2010 de:

<http://www.terapiafamiliar.org.ar/archivos/De%20Palma%20Mar%EDa%20Ester%20-%20Divorcio%20que%20debe%20saber.pdf>

- Perea, M. (2005). Matrimonio, divorcio y medios alternativos de solución de conflictos. *Congreso internacional de derecho de familia. Instituto de investigaciones jurídicas*. Recuperado el 25 de noviembre de 2010 de: <http://www.juridicas.unam.mx/sisjur/familia/pdf/15-164s.pdf>
- Pérez, C. (1994). Mediación familiar: un recurso para la resolución de los conflictos familiares. *Curso sobre intervención de los técnicos en los procedimientos de derecho de familia: evaluación pericial frente a la mediación. Seminario de Formación del Centro de Estudios Judiciales*. Recuperado el 03 de diciembre de 2010 de: http://www.caritas.es/Componentes/ficheros/file_view.php?MTQ3MDQ%3D
- Pérez, I. (1999) Conflictos de pareja originados por los roles de género. Tesina de licenciatura. FES Iztacala. UNAM.
- Pérez, M. (2008) Mediación familiar en el distrito federal. Un acercamiento al procedimiento y a su regulación. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. Recuperado el 03 de octubre de 2010 de: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/123.5/cnt/cnt31.htm>
- Rage, E. (1997) Ciclo vital de la familia y la pareja. México: Editorial Plaza y Valdés.
- Rincón, M. (2009) A propósito del Síndrome de Alienación Parental. Recuperado el 19 de octubre de 2010 de: <http://psicologiajuridica.org/psj144.html>
- Ríos, J. (2005) Los ciclos vitales de la familia y la pareja. ¿Crisis u oportunidades? Madrid: CCS
- Ritvo, E. y Glick, I. (2003). Terapia de pareja y familiar. Guía práctica. México: Manual Moderno.
- Ros, Domingo y Beltrán (2007) Síndrome de Alienación Parental (SAP) en procesos de separación. *Jornadas de Fomento a la Investigación*. Universidad Jaume. Recuperado el 08 de enero de 2011 de: <http://www.uji.es/bin/publ/edicions/jfi11/3.pdf>
- Rúa de la, M. (2005) Familia y divorcio. Recuperado el 10 de marzo de 2010 de: www1.justiciacordoba.gov.ar/site/Docs/.../FamiliaDivorcio.doc

- Sadi, G. (2008) Una mirada sistémica de las relaciones públicas. Dircom, 77. Universidad del Salvador. Recuperado el 12 de marzo de 2011 de: http://www.salvador.edu.ar/fcecs/articulos_academicos/rrpp/Articulo%20Dircom%20-20Una%20mirada%20sistmica%20de%20las%20RP%20SADI.pdf
- Sánchez, B. (2006) Los sistemas: enfoque y teoría.1ª parte. *Boletín de la Academia de Ingeniería*, Academia de Ingeniería: UACM Recuperado el 16 de febrero de 2010 de: http://sistemas.fi-p.unam.mx/DocumentosProfesores/BSL/sistemas_enfoque_y_teoría.pdf
- Sarquis, C. (1995). Introducción al estudio de la pareja humana. Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Sastre, A. (2005) La mediación familiar: sistema de gestión positiva y resolución de conflictos familiares. Principios, definiciones y su reflejo en la legislación autonómica española. *Congreso internacional del derecho de familia*. Recuperado el 10 de septiembre de 2010 de: <http://www.juridicas.unam.mx/sisjur/familia/pdf/15-154s.pdf>
- Segura, C., Gil, M. y Sepúlveda, M. (2006) El síndrome de alienación parental: una forma de maltrato infantil. *Cuaderno Médico Forense*, 12; 117-128. Recuperado el 28 de septiembre de 2010 de: scielo.isciii.es/pdf/cmef/n43-44/09.pdf
- Serrano, F. (2010) Relaciones paterno-filiales. Sevilla: El derecho.
- Solís, A. (2006). Terapia Centrada en la Pauta MRI: La espiral al infinito. *Cuaderno de trabajo*. Psicólogos de México, Calidad Humana y Profesional A.C.
- Soares, M. (2008) Factores de contraste entre mediación y terapia familiar. Recuperado el 05 de junio de 2010 de: <http://www.gral.mj.pt/userfiles/Artigo%281%29.pdf>
- Suarez, M. (2006) El médico familiar y la atención a la familia. *Revista paceña de medicina familiar temas de medicina familiar*. 3, 4; 95-100.
- Sureda, M. (2007) Como afrontar el divorcio. Guía para padres y educadores. Madrid: Wolters Kluwer.
- Tribunal Superior de Justicia, (2011). Manual de procedimientos del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Recuperado el día 08 de enero de 2011 de:

http://www.poderjudicialdf.gob.mx/work/models/PJDF/PDFs/org_dep/cja/MP_CJA.pdf

Tribunal Superior de Justicia (2011). Mediación. En: http://www.poderjudicialdf.gob.mx/es/PJDF/Material_de_Difusion

- Ulloa, V. (2005). Parejas: Resiliencia y comunicación. Tesina de licenciatura. FES Iztacala UNAM.
- Valero, J. (2010) la inclusión de los niños en el proceso de mediación familiar: reflexiones desde el caso neozelandés. *Redalyc* 9, 1, 89-100. Recuperado el día 10 de enero de 2011 de: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/380/38015080005.pdf>
- Vargas, P. (2004). Antecedentes de la terapia sistémica. Una aproximación a su tradición de investigación científica. En: EGUILUZ, L. (Comp.) Terapia familiar. Su uso hoy en día. México: Pax, 2004. Pp. 1-27
- Vázquez, M.C. (2006). Modelo de roles adoptados en la familia de origen y la repercusión en el vínculo de pareja. Tesina de licenciatura. FES Iztacala. UNAM.
- Villamizar, D. (2009) Las representaciones de las relaciones de pareja a lo largo del ciclo vital: significados asociados y percepción del cambio evolutivo. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología. Tarragona. Recuperado el día 03 de diciembre de 2010 de: http://www.tdr.cesca.es/TESIS_URV/AVAILABLE/TDX-0317110-165022/tesi.pdf
- Villanueva, Z. (2006) El divorcio en la sociedad actual. Tesis de Licenciatura. FES Zaragoza. UNAM.
- Watzlawick, P., Beavin. J. y Jackson, D. (1983) Teoría de la comunicación humana: Interacciones, patologías y paradojas. Barcelona: Herder
- Zicavo, N. (2010) Crianza compartida. México: Trillas.

ANEXOS

1. ESTADÍSTICAS DE DIVORCIO.

DIVORCIO NECESARIO

Año de registro	1985	1986	1987	1988	1989	1990
Tipo de trámite						
Total	5,766	7,640	9,018	10,477	9,951	10,350
Judicial	5,766	7,640	9,018	10,477	9,951	10,350

Año de registro	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Tipo de trámite						
Total	10,494	11,001	6,977	7,971	9,125	10,095
Judicial	10,494	11,001	6,977	7,971	9,125	10,095

Año de registro	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Tipo de trámite						
Total	10,823	12,926	14,155	14,335	16,479	17,120
Judicial	10,823	12,926	14,155	14,335	16,479	17,120

Año de registro	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Tipo de trámite						
Total	17,794	18,422	18,939	19,487	21,077	22,080
Judicial	17,794	18,422	18,939	19,487	21,077	22,080

DIVORCIO MUTUO CONSENTIMIENTO O VOLUNTARIO

Año de registro	1985	1986	1987	1988	1989	1990
Tipo de trámite						
Total	24,207	26,110	29,934	30,341	29,676	30,060
Administrativo	6,080	6,170	6,730	6,855	6,955	6,982
Judicial	18,127	19,940	23,204	23,486	22,721	23,078

Año de registro	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Tipo de trámite						
Total	33,403	34,524	25,343	26,940	28,254	28,364
Administrativo	7,900	7,757	6,790	6,733	6,898	6,212
Judicial	25,503	26,767	18,553	20,207	21,356	22,152

Año de registro	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Tipo de trámite						
Total	29,847	32,889	35,003	37,937	40,796	43,351
Administrativo	6,591	7,157	7,484	8,307	9,431	10,290
Judicial	23,256	25,732	27,519	29,630	31,365	33,061

Año de registro	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Tipo de trámite						
Total	46,285	49,046	51,091	52,712	55,995	59,543
Administrativo	11,395	11,686	11,850	12,163	11,914	12,873
Judicial	34,890	37,360	39,241	40,549	44,081	46,670

TOTAL DE DIVORCIOS


Año de registro	1985	1986	1987	1988	1989	1990
Tipo de trámite						
Total	34 114	38,827	45,323	47,464	46,039	46,481
Administrativo	6,080	6,170	6,730	6,855	6,955	6,982
Judicial	28,034	32,657	38,593	40,609	39,084	39,499

Año de registro	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Tipo de trámite						
Total	50 001	51,953	32,483	35,029	37,455	38,545
Administrativo	7,900	7,757	6,790	6,733	6,898	6,212
Judicial	42 101	44,196	25,693	28,296	30,557	32,333

Año de registro	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Tipo de trámite						
Total	40,792	45,889	49,271	52,358	57,370	60,641
Administrativo	6,591	7,157	7,484	8,307	9,431	10,290
Judicial	34,201	38,732	41,787	44,051	47,939	50,351

Año de registro	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Tipo de trámite						
Total	64,248	67,575	70,184	72,396	77,255	81,851
Administrativo	11,395	11,686	11,850	12,163	11,914	12,873
Judicial	52,853	55,889	58,334	60,233	65,341	68,978

2. PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN FAMILIAR EN EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CLASIFICACIÓN		
	UNIDAD ADMVA.: Centro de Justicia Alternativa		CJ/CJA/MP09		
	SISTEMA: Judicial		FECHA		
	PROCEDIMIENTO: Servicio de Información y Orientación Especializada en Mediación Familiar		01	10	08
<p>OBJETIVO: Proporcionar a los involucrados en un conflicto, la información y orientación que sobre el servicio de mediación familiar soliciten; recabar datos generales y de localización de los propios involucrados, así como una breve exposición del asunto controvertido, para determinar si éste es susceptible o no de mediación, en términos de lo dispuesto en los artículos 22-25 de la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia para el Distrito Federal.</p>					

No.	Área	Descripción de la actividad	Documento de apoyo
1	Recepcionista y/o Orientador	Recibe las solicitudes de orientación e información que presentan los interesados, en forma oral o escrita, personalmente, por vía telefónica, e-mail o por fax.	-Reporte o soporte material
2		<p>Propone, en todos los casos, a los involucrados que acudan con un documento oficial de identificación.</p> <p>Cuando el solicitante si acepta recibir el servicio de mediación recaba datos generales y de localización de la persona a quien desea invitar al proceso de mediación, y los captura en el Sistema Informático del CJA (SICEJA).</p> <p>Anota en el Formato CJAMF-01, (Servicio de Mediación), los datos generales y de localización del solicitante que comparece personalmente, a</p>	<p>-Reporte o soporte material</p> <p>-Identificación O y C</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato MF-F1 • Identificación O y C • Sistema SICEJA

3		<p>quien pide identificación, asigna el número progresivo que corresponda y captura en el Sistema Informático del CJA (SICEJA), abre expediente.</p> <p>Pide que dé respuesta al cuestionario contenido en el Formato MF-F16, (Cédula de Evaluación del Servicio de Recepción).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formato MF-F16
4	Orientador	<p>Invita al solicitante para que exponga en forma breve el motivo por el cual acude al Centro, toma notas; orienta, informa y explica en qué consiste el procedimiento de mediación, los principios y las reglas para conducirse.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Notas
5		<p>Proporciona la orientación o la información que se haya solicitado y entrega documentación explicativa de los servicios que ofrece el Centro.</p> <p>6</p> <p>Valora la información resultante de la plática sostenida con el solicitante, consulta con el Subdirector de Área y hace saber al interesado si el asunto planteado es susceptible de mediación.</p> <p>7</p> <p>Orienta al solicitante para que asista a las instancias pertinentes cuando el asunto no es mediable.</p> <p>Si el solicitante no acepta el servicio de mediación, se le pide que llene el Formato MF-F16 a, (Cédula de Evaluación del Servicio de Orientación), registra en el Sistema Informático del CJA (SICEJA), los datos correspondientes, cierra el expediente y concluye el procedimiento.</p> <p>8</p> <p>Solicita que por escrito manifieste su voluntad mediante el Formato MF-F3, (Manifestación de la Libre Voluntad del Solicitante), de participar en el procedimiento de mediación. Agrega el</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Tríptico Mediación Familiar - Notas -Formato MF-F16 a -Sistema SICEJA -Registro - Formato MF-F3 - Registro

9		<p>escrito al registro.</p> <p>Registra los datos conducentes en el Formato MFF4, (Invitación), y la dirige a la persona con quien desea dialogar el solicitante, enviándose dicha invitación por medio del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) o, si así lo pide, se entrega al solicitante en un sobre cerrado para que éste la entregue personalmente a la (s) persona (s) con la (s) que desea dialogar durante el proceso de mediación.</p>	- Formato MF-F4
10		<p>Informa al solicitante la fecha en la que debe comunicarse al Centro para conocer la decisión del (los) invitado (s) entrega Formato MF-F5, (Seguimiento de la Invitación), y le pide que llene el Formato MF-F16 a, (Cédula de Evaluación del Servicio de Orientación).</p>	- Formato MF-F5 - Formato MF-F16 a
11		<p>Informa al solicitante, cuando éste se comunique, que el invitado ha hecho caso omiso.</p>	-Registro
12		<p>Anota los datos necesarios en el Formato MF-F6, (Segunda Invitación), y la envía, sólo si el solicitante lo pide. Se informa al solicitante que, en caso de inasistencia del (los) invitado (s), se tendrá por fallida la alternativa para solucionar el conflicto a través de la mediación. Regresa a la actividad No. 11.</p>	- Formato MF-F6
13		<p>Informa, si el (los) invitado(s) hace(n) caso omiso a la segunda invitación, procede a cerrar el registro y captura los datos correspondientes en la base de datos del Sistema Informático del CJA (SICEJA). Concluye el procedimiento.</p>	- Sistema SICEJA -Registro
14		<p>En caso de que el (los) invitado (s) se comunique (n) por vía telefónica al Centro para llevar a cabo la orientación, pasa a la siguiente actividad.</p>	- Registro
15		<p>Establece comunicación con el (los) invitado (s) por vía telefónica al Centro,</p>	- Sistema SICEJA

		con el fin de agendar una cita para llevar a cabo la mediación, procede a confirmar y rectificar los datos generales y de localización en el Sistema Informático del CJA.	
16		Se les solicita copia de identificación y les informa en qué consiste el proceso de mediación, sus principios y las Reglas del Centro, proporcionando Formato MF-F1 (Servicio de Mediación Familiar) y Formato MF-F2 (Reglas para Conducirse en la Mediación).	- Identificación O y C, -Formato MF-F1 -Formato MF-F2
17		Registra en el Sistema Informático del CJA (SICEJA), un resumen de lo narrado, por el (los) invitado (s) para que exponga (n) una breve narración del asunto, pide que manifieste (n) su voluntad de participar en el procedimiento de mediación y suscriban el Formato MF-F7, (Manifestación de la Libre Voluntad del Invitado), mismo que agrega al expediente junto con la copia de identificación. Hace del conocimiento del Subdirector de Área el inicio de un servicio de mediación.	- Sistema SICEJA - Registro - Formato MF-F7
18	Subdirección Operativa de Mediación Familiar	Revisa registro, verifica que el caso sea mediable y que sea competencia del ámbito familiar. Asigna turno al mediador que atenderá el caso.	- Registro
19	Orientador	Indica fecha y hora para la 1ª, sesión y el nombre del Mediador al que, conforme al turno de la agenda corresponda, se asigna el registro.	- Sistema SICEJA -Registro
20		Registra en el Sistema Informático del CJA (SICEJA) los datos del Mediador en turno, el día y hora programado para la primera sesión y entrega el Formato MF-F8, (Propuesta de Inicio de la Mediación), pide	-Sistema SICEJA - Formato MF-F8 - Formato MF-16 a - Registro

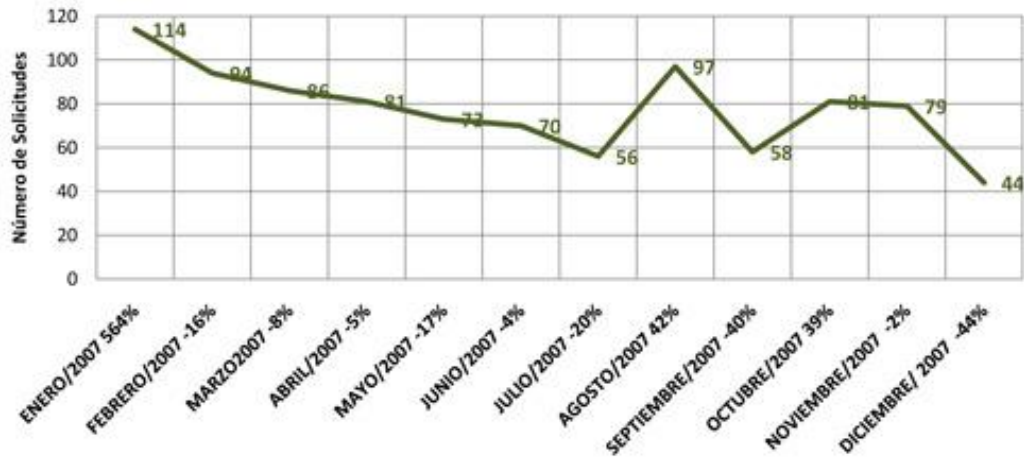
21		<p>al invitado llenar el Formato MFF16 a, (Cédula de Evaluación del Servicio de Orientación).</p> <p>Informa al solicitante, cuando éste se comunique, que el (los) invitado(s) acepta(n) participar en el proceso de mediación, así como la fecha y hora de la primera sesión y nombre del Mediador Familiar que atenderá el asunto.</p>	<p>- Registro</p>
22		<p>Entrega el registro al Mediador que en turno corresponda.</p>	<p>- Registro</p>

FIN DEL PROCEDIMIENTO

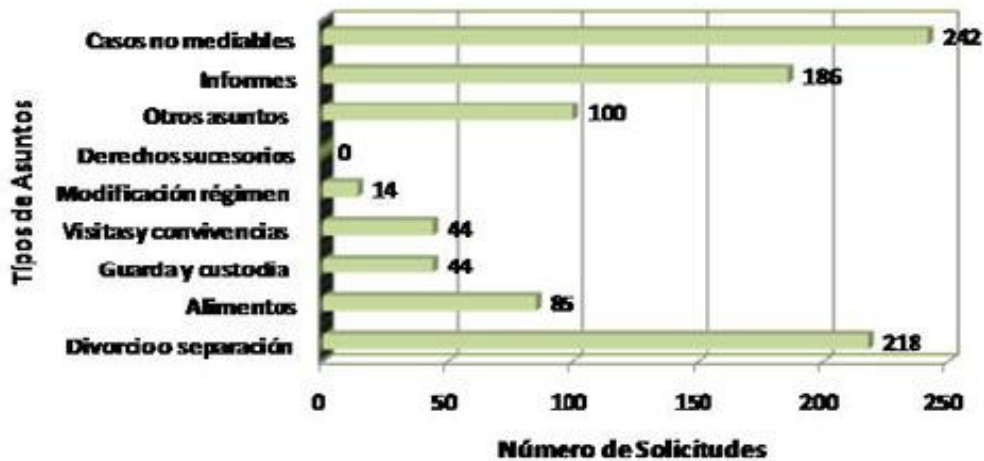
3. CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

DEL 02 DE ENERO AL 14 DE DICIEMBRE DE 2007

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.
CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.
GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN
FAMILIAR DEL 02 DE ENERO AL 14 DE DICIEMBRE DE 2007



GRÁFICA DEL TIPO DE ASUNTOS ATENDIDOS
EN MEDIACIÓN FAMILIAR
DEL 2 DE ENERO AL 14 DE DICIEMBRE DE 2007



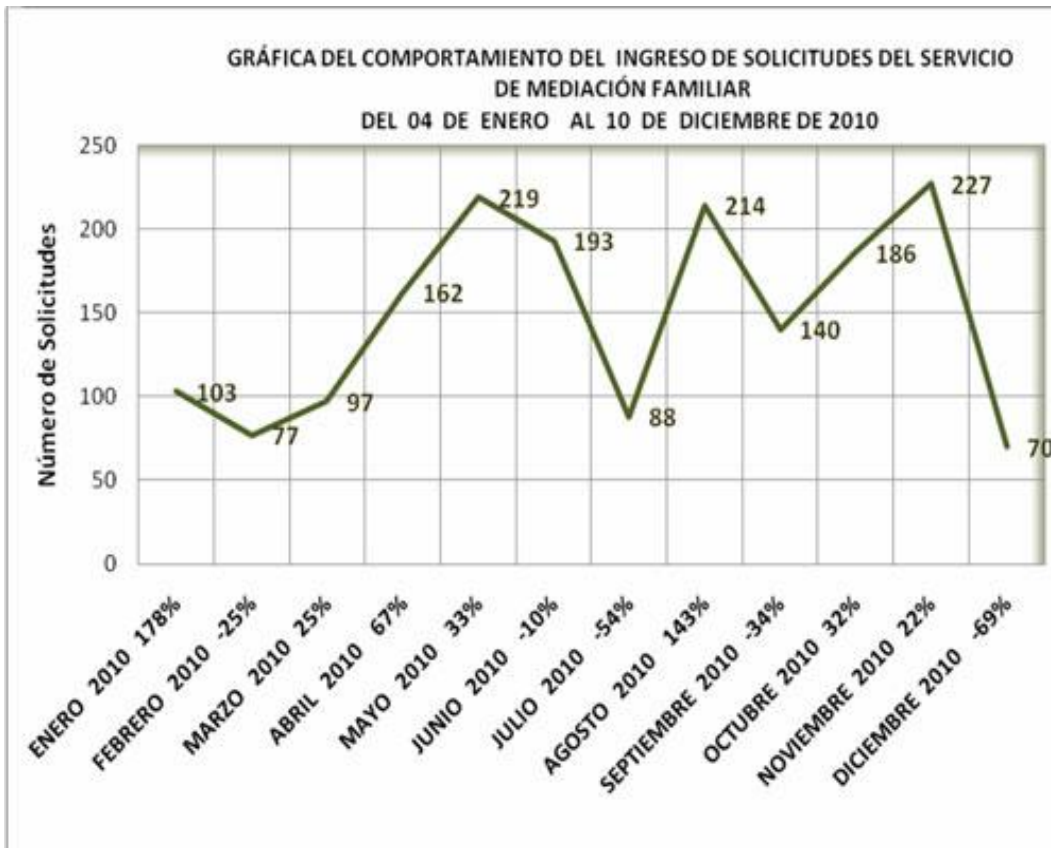
DEL 02 DE ENERO AL 12 DE DICIEMBRE DE 2008



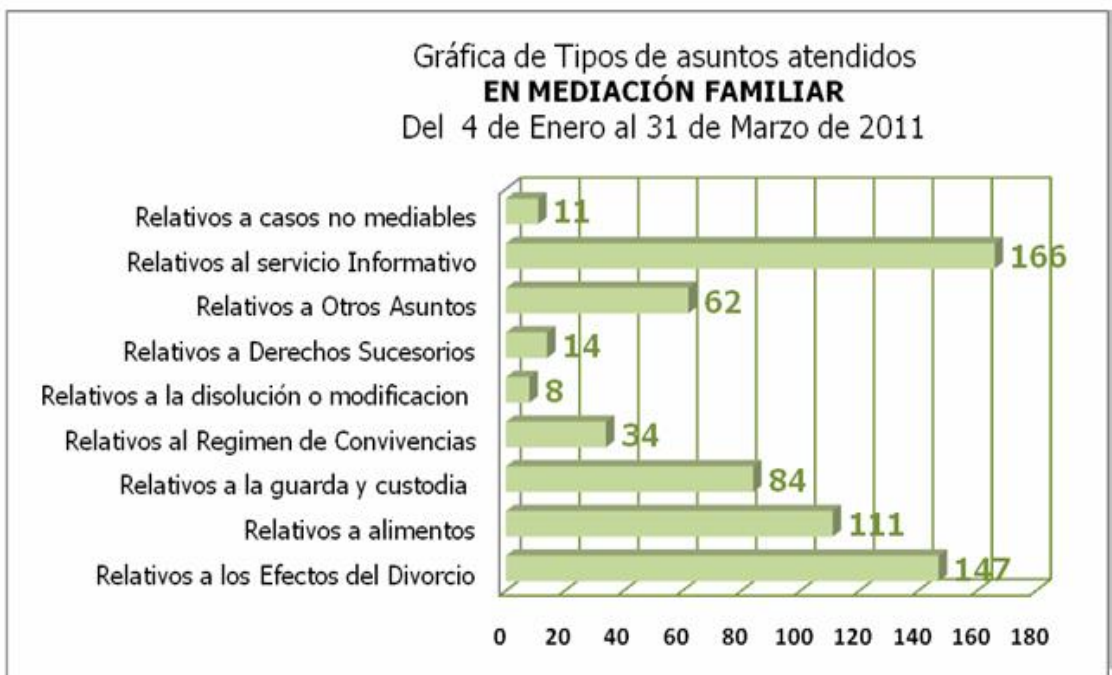
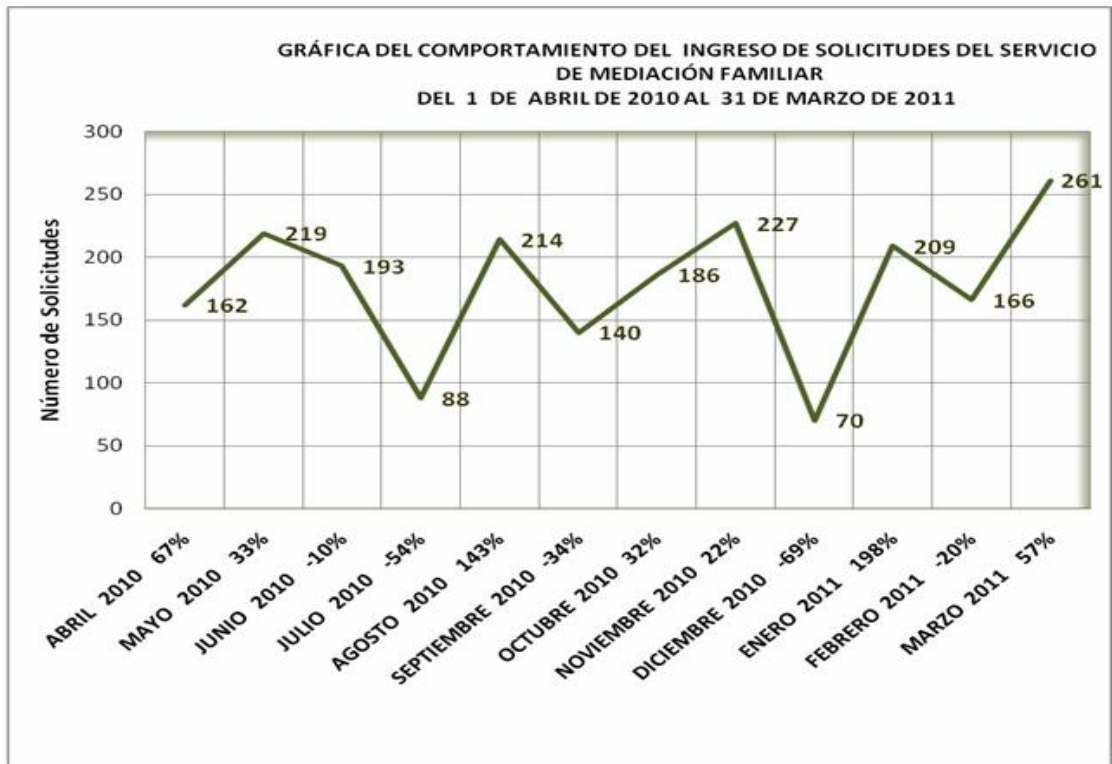
DEL 05 DE ENERO AL 15 DE DICIEMBRE DE 2009



DEL 04 DE ENERO AL 10 DE DICIEMBRE DE 2010



DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2011



4. EXPEDIENTES ASIGNADOS EN MEDIACIÓN FAMILIAR

DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2003 AL 31 DE MARZO DE 2011

NÚMERO DE EXPEDIENTES	10049
ASUNTOS ASIGNADOS.	2802
ASUNTOS EN TRABAJO ACTUAL DE MEDIACIÓN.	118
ASUNTOS QUE NO INICIARON MEDIACIÓN.	433
ASUNTOS CERRADOS Y QUE <u>SÍ ENTRARON A SESIONES DE MEDIACIÓN.</u>	2251
ASUNTOS CONCLUIDOS CON ACUERDOS Y/O CONVENIO.	1827
ASUNTOS CERRADOS <u>POR DESINTERÉS DE LOS MEDIADOS A CONCLUIR PROCESO CON CONVENIO.</u>	424
ASUNTOS EN REMEDIACION	51
ASUNTOS DE REMEDIACION CONCLUIDOS CON ACUERDOS Y/O CONVENIO.	48
ASUNTOS CERRADOS <u>POR DESINTERÉS DE LOS MEDIADOS A CONCLUIR PROCESO DE REMEDIACIÓN.</u>	3
TOTAL DE CONVENIOS DE MEDIACIÓN Y REMEDIACIÓN	1875
SESIONES DE PRE-MEDIACIÓN REALIZADAS	443
HORAS DE PRE-MEDIACIÓN REALIZADAS	374
SESIONES DE MEDIACIÓN REALIZADAS.	6381
HORAS DE MEDIACIÓN EFECTUADAS.	13297
PORCENTAJE DE MEDIACIONES CERRADAS CON CONVENIO Y/O ACUERDOS.	81%
PORCENTAJE DE MEDIACIONES CERRADAS POR DESINTERÉS DE LOS MEDIADOS A CONCLUIR PROCESO CON ACUERDOS Y/O CONVENIO.	19%

5. GRAFICAS COMPARATIVAS DE LAS ACTIVIDADES EN MEDIACIÓN FAMILIAR

